

UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

MÁS ALLÁ DE LA FAMILIA: EXPLORANDO UN MODELO ALTERNATIVO  
PARA INFANCIAS SIN CUIDADOS PARENTALES

TRABAJO TERMINAL

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA

PRESENTAN:

APÓN FUENTES CESAR AUGUSTO

CONTRERAS VALDEZ ABIGAIL

CRUZ JUÁREZ GALILEA

OLGUÍN MERCADO IRIS GISELE

OVALLE WILCOX SOFIA ALEJANDRA

ASESORA:

MARICELA ADRIANA SOTO MARTÍNEZ

LECTOR:

ALBERTO ALEJANDRO MEDINA JIMENEZ

## ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo I. Problemática de investigación.....	4
Capítulo II. Marco metodológico.....	12
Capítulo III. Recorrido histórico.....	19
Capítulo IV. Sustento teórico.....	34
Capítulo V. Construyendo horizontes: un análisis desde nuestra experiencia en la Asistencia Privada.....	47
A. Ecos del cuidado: Significaciones Imaginarias desde una IAP.....	49
B. El vínculo: re-pensar el trabajo con infancias sin cuidados parentales en instituciones de acogimiento temporal.....	58
Capítulo VI. Reflexiones finales.....	64
Referencias bibliográficas.....	69
Anexos.....	74

## Introducción

La problemática planteada en las siguientes páginas se trabaja desde la Psicología de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco (UAM-X) que tiene como campo de estudio la comprensión de los procesos y las formas de la subjetividad en sus múltiples dimensiones. Desde el enfoque de esta particular disciplina de la UAM-X, se aborda la construcción del sujeto en tanto *procesos de subjetivación*, que desde Berlanga (2018): “el sujeto va siendo en procesos que lo constituyen como tal”, es decir, los procesos en los cuales el sujeto *se hace sujeto* a través del reconocimiento y el vínculo con las y los otros, incorporando en sí distintas constelaciones del saber: el lenguaje, las claves de sentido y significación que le hacen *ser* parte de la sociedad. De esta manera la constitución del sujeto en relación con su contexto sociohistórico, con su entorno, su cultura, etcétera, nos convoca a comprender y reflexionar acerca de la construcción y expresión de vínculos sociales desde los primeros años de vida del sujeto (Baltazar, 2019).

Lo desarrollado surge del interés por provocar la reflexión en torno al tema de las infancias desde una perspectiva que permita comprender y reconocer su complejidad y diversidad. Para ello emprendimos una búsqueda de las mismas contemplando un carácter histórico y su presencia en los múltiples espectros de la vida cotidiana, de tal modo que pudiéramos dilucidar aquellas problemáticas que han aquejado a lo largo del tiempo a la población infantil en México para así poder construir un problema de investigación en donde, más que hablar de *objetos de estudio*, abordemos *campos problemáticos* desde un panorama que contemple los procesos sociales atravesados por condiciones sociohistóricas y culturales que desde nuestra posición como investigadores y psicólogos en formación nos dispone a descubrir nuevas realidades.

Cabe mencionar que el proyecto que nos ocupa ha tenido una serie de movimientos y cambios que son parte del proceso de investigación y de nuestro acercamiento con el tema a partir del trabajo de campo realizado durante el último año de la licenciatura. Tras experiencias, reflexiones y perspectivas adquiridas, observamos que dentro del primer avance realizado en torno al tema, nuestro enfoque hasta entonces fue producto de nuestros supuestos iniciales, hipótesis que fueron reflejo de nuestra posición como estudiantes e investigadores de un

escenario de la esfera social que desconocíamos en gran parte, trabajado desde un conjunto de *Significaciones Imaginarias Sociales* que nos posiciona ante la sociedad y que son parte de un *imaginario social* que a todos nos habita. En este sentido, la ruta con la que partimos dio cuenta incluso de algunas contradicciones en nuestro interés como investigadores, pues, mientras que buscábamos poner en discusión la mirada *biopolítica* con la que se han investigado las problemáticas de la población infantil sin cuidados familiares, también poníamos la mirada específicamente sobre los niños y sus procesos de desarrollo y socialización, perdiéndonos así en la pregunta del para qué queríamos profundizar en ello.

A través de un trabajo de tipo etnográfico, la observación, reflexión y participación en espacios de diálogo que tratan con temas de la infancia y su importancia dentro de la esfera social, ampliamos nuestra perspectiva para abordar la cuestión de las infancias tuteladas como una problemática inserta en el entramado social y comunitario, un tema que se ha formulado y conformado a través del tiempo y los acontecimientos sociohistóricos y culturales.

El cuestionamiento por las prácticas cotidianas de asistencia, protección y cuidado hacia niñas y niños nos llevó a familiarizarnos con el tema a partir de revisiones bibliográficas para expandir las posibilidades de abordaje. A partir de ello, comenzamos preguntándonos por aquellos *modelos de intervención y atención*<sup>1</sup> que las llamadas Casas Hogar en México emplean con la población infantil sin cuidados familiares. Sin embargo, asumiendo lo complejo y casi imposible que resulta abordar todos estos modelos, tomamos como referencia uno en específico que resultó de nuestra participación en una Fundación-IAP<sup>2</sup>, Institución de Asistencia Privada<sup>3</sup> en la

---

<sup>1</sup> Los modelos de atención son establecidos desde la elaboración de planes específicos e individualizados para la salvaguarda y restitución de derechos para cada niña, niño o adolescente, para la falta de recursos materiales, reglamentos y lineamientos que normen la operatividad de cada Centro de Asistencia Social (CNDH, 2019).

<sup>2</sup> A solicitud de la Institución y por razones de protección de datos y confidencialidad, no se detallará el nombre con el que está registrada esta Institución, por lo que decidimos referirnos a ella como Fundación-IAP.

<sup>3</sup> Las IAP son Fundaciones o asociaciones, “personas morales sin propósito de lucro alguno, cuyo patrimonio es integrado por aportación de cuotas periódicas de sus miembros, así como de donativos de terceros. Su objeto principal es desarrollar la asistencia social, mediante acciones para

Ciudad de México, ante lo cual encontramos viable construir un trabajo de campo que nos permitiera llevar lo elaborado ante un *escenario problemático*; ante un conjunto de procesos y experiencias en el que nos involucramos e intervenimos como prestadores de Servicio Social. Lo cual nos permitiría replantear las preguntas sobre la dinámica institucional y los dispositivos de intervención que a lo largo del tiempo han clasificado a los sujetos y han proyectado sobre ellos un tratamiento profesional y específico (Aversa, 2012).

En este sentido, reconocemos que la situación social de Niñas, Niños y Adolescentes comprendidos en la figura legal de tutela constituye una problemática compleja que requiere un abordaje crítico y la creación de políticas públicas que incorporen al análisis: el marco social comunitario, económico, político y cultural en el que se inserta la problemática de la asistencia y protección a la infancia (Aversa, 2012).

Lo que se presenta a continuación es un desarrollo amplio e integral de la investigación que lleva por nombre "*Más allá de la familia: explorando un modelo alternativo para infancias sin cuidados parentales*", la cual se encuentra estructurada de la siguiente manera: se da inicio con un primer capítulo que corresponde al planteamiento del problema, en este se presentan aspectos que enuncian un *punto de partida*, desde dónde desplegamos un *problema de la realidad* que puede ser investigado; desde qué posición, con qué antecedentes y referentes teóricos contamos, el para qué de esta elaboración y cómo lo estaríamos llevando a cabo, así como los objetivos, pregunta de investigación y algunos de los supuestos con los que partimos.

Posteriormente, elaboramos un segundo capítulo que corresponde a la metodología cualitativa empleada para esta investigación de carácter social. En éste, se exponen las herramientas teórico-metodológicas que nos fueron posibles trabajar tales como; la etnografía y la observación participante, pues al realizar un trabajo de campo en una Institución con lineamientos específicos, este conjunto de herramientas nos permitieron detectar las situaciones en que se expresan y generan los universos culturales y sociales en su compleja articulación y variedad, es decir,

---

proporcionar el apoyo, integración social y sano desarrollo de las personas que se encuentren en una situación vulnerable o que tengan una condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social" (Junta de Asistencia Privada, 2018).

observamos acontecimientos de la cotidianidad al mismo tiempo que éramos parte de ese entramado.

Después, se presenta un tercer capítulo que corresponde a un recorrido en el tiempo por la historia de la infancia desde la Edad Media hasta la actualidad, así como el inicio de las instituciones asistenciales, los conceptos de niñez, infancia y familia, así como la construcción de las *Directrices sobre las Modalidades Alternativas del Cuidado de los Niños*, entre otros, con la finalidad de poder encarar el contexto social, histórico, cultural y temporal de la problemática en la actualidad.

Asimismo dedicamos un cuarto capítulo para presentar el sustento teórico que aporta diversas perspectivas y posturas ante una serie de temas como la familia, asistencia social, intervención, *Significaciones Imaginarias Sociales*, vulnerabilización, vínculos. Estos materiales posibilitaron abordar la temática desde una postura crítica y reflexiva de tal modo que no sólo ayudaron a definir los conocimientos disponibles sobre el tema, sino que también permitieron poner a discusión lo que se ha abordado con anterioridad y el enfoque desde el cual se ha realizado.

Posteriormente, en el quinto capítulo se expone una discusión (o análisis) que titulamos “Construyendo horizontes: un análisis desde nuestra experiencia en la Asistencia Privada” que se encuentra dividido en 2 secciones, el primero denominado “Infancias sin cuidados familiares: dimensiones y transformaciones de sentido” y el segundo llamado “El vínculo: re-pensar el trabajo con infancias sin cuidados parentales en instituciones de acogimiento temporal”. En este apartado, a manera de discusión, reflexionamos acerca de esta problemática a partir de las experiencias construidas durante el trabajo de campo y los referentes teóricos.

Finalmente, en el sexto capítulo desarrollamos una serie de reflexiones que fueron parte de nuestro proceso de investigación y efecto de una (de)construcción de nuestra posición ante el tema como investigadoras e investigadores.

## **Capítulo I. Problemática de investigación**

Partiendo de este interés y una ardua búsqueda bibliográfica vislumbramos aquellas infancias que han atravesado una situación de guarda, custodia o tutela estatal provisional o permanente; condición común entre la población de Niñas, Niños y

Adolescentes (NNA) que han perdido los cuidados parentales o se encuentran en riesgo de perderlos, posicionándolos así en Centros de Asistencia Social (CAS), definidos por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2014) como “aquel establecimiento, lugar o espacio de cuidado alternativo o acogimiento residencial para NNA sin cuidado parental o familiar que brindan instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles” (p. 7); un escenario que consideramos pertinente a ser problematizado desde una postura ética, política y reflexiva.

Retomamos algunos textos que nos orientaron para adentrarnos al tema de las infancias tuteladas desde Minerva Gómez y Martha Zanabria (2010), pues son las autoras principales que inspiraron el abordaje y fundamentación teórica de la temática propuesta. Desde su elaboración, la *institución tutelar* ha considerado una diversidad de prácticas, saberes, formas de relación y *Significaciones Imaginarias Sociales (SIS)* en torno a la infancia, la familia, el cuidado y el Estado, “así como la articulación entre éstas desde el ámbito jurídico y asistencial que convoca la búsqueda de *protección* a la infancia” (p. 483). En otras palabras, la figura tutelar sería entonces un *dispositivo de intervención jurídico-asistencial* que convoca un *universo institucional* complejo que atraviesan niñas y niños en situación de desamparo por razones que vulneren sus derechos como el maltrato, la violencia o el abandono parental; figura que, además, establece una forma de relación con el otro (Gómez y Zanabria, 2010).

Aunado a esto, resulta relevante retomar lo elaborado por Castoriadis (2006) acerca de las *SIS*, pues consideramos que la condición de las infancias sin cuidados parentales que las posiciona como una población vulnerable y determina las acciones alternativas de atención que deben brindarse estaría constituida socialmente bajo una serie de *SIS* configuradas a lo largo del tiempo y de los acontecimientos sociohistóricos, pues para este autor tales significaciones forman parte de una serie de sentidos que confluyen entre sí atravesando y orientando la vida social y, de tal manera, son encarnadas y reproducidas por las instituciones que constituyen y sostienen a la sociedad. *SIS* que por lo tanto estructuran formas de existir, configuran representaciones del mundo, modos de relacionarse con los otros y una serie de acciones que se ponen en práctica.

Según datos obtenidos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) existe un

registro de 879 Casas Hogar en México y más de 64 mil niñas y niños que carecen de cuidados familiares, de los cuales sólo se tiene un registro de casi 26 mil en instituciones residenciales esperando resolución de su situación legal, pues 6 de cada 10 niñas y niños de 0 a 14 años han sido tratados con violencia familiar, además de aquellos que son albergados por razones de pobreza, desamparo o alguna situación de riesgo y sólo el 15% de niñas y niños logran irse en adopción.

Es evidente que nuestro país tiene un alto índice de población infantil en condición de tutela en diversos CAS en México, lo cual nos ha llevado a plantear interrogantes con relación al modelo de intervención de estas instituciones, pues de acuerdo al informe presentado por el IIN-OEA titulado *Observatorio Regional por el Derecho a Vivir en Familia* (2021), “la internación en establecimientos institucionales de funcionamiento asilar continúa siendo la respuesta más frecuente ante situaciones de desprotección o vulneración de derechos” (p. 4) en donde durante más de un siglo de aplicación de estos modelos se hacen evidentes factores desfavorables como los altos costos económicos y humanos, la forma en que inhiben el desarrollo de NNA, los niveles de violencia y múltiples vulneraciones de derechos que generan en su interior; limitaciones que resultan inherentes al propio modelo y su mejora requiere una profunda transformación en aras de alternativas de calidad que prioricen los derechos del niño de manera íntegra.

En este sentido, no podemos prescindir del papel del Estado en cuanto la asistencia social ya que de acuerdo con Casanova (1999) el propósito de la asistencia social es proteger a los grupos sociales más vulnerables de las consecuencias negativas de circunstancias socioeconómicas, sanitarias, educativas y culturales. El sujeto, su bienestar y calidad de vida constituyen la prioridad del Estado en materia de asistencia social. Siguiendo esta vía podemos considerar que la intervención del Estado produce un sujeto desde sus aproximaciones para guiar las políticas sociales neoliberales para preservar el orden de lo social. De acuerdo con Casanova (1999) muchas de estas acciones proporcionadas por el Estado que pretenden modificar o mejorar las circunstancias del carácter social impiden al individuo su desarrollo integral. Se trata de pensar la preocupación y participación pública, no sólo como un interés exclusivo de los sectores públicos que encauzan a las futuras generaciones de las clases populares sino también como efecto de las



tensiones y complejidades sociales que sacuden la vida cotidiana de las familias mexicanas (Aversa, 2012).

Siguiendo este cuestionamiento llegamos a contextualizar el ámbito de los Cuidados Alternativos a partir de las *Directrices sobre las Modalidades Alternativas del Cuidado de los Niños* (2010) que establecen pautas adecuadas de orientación política y práctica para la protección y el bienestar de las infancias privadas del cuidado parental o en peligro de encontrarse en esa situación. Directrices que tienen por objeto promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010) a través de dispositivos de intervención que pongan en práctica modalidades que satisfagan las *necesidades* de niñas y niños en condición de tutela para facilitar el ejercicio de sus derechos, “atendiendo al desarrollo personal e integral de los derechos del niño en su entorno familiar, social, cultural y su condición de sujeto de derechos” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010, p. 3). Además de:

apoyar los esfuerzos de los Estados para lograr que permanezcan bajo la guarda de su propia familia, se reintegren a ella, o se encuentre una solución de cuidado apropiada y permanente, así como velar porque las autoridades adopten medidas de acogimiento alternativo que promuevan el desarrollo armonioso de las personas menores de edad que se encuentran en instituciones del sector público y privado (CNDH, 2019, p. 49).

En este sentido, abordamos en primera instancia el tema del cuidado desde una de las perspectivas posibles. Siguiendo a Carrizosa, Pérez y Soto (2021), para hablar del cuidado debemos comenzar por universalizar las políticas del mismo, de tal modo que “éste deje de pensarse como una actividad exclusivamente privada, una práctica natural de las mujeres o como aquello que sólo tiene que ver con el trabajo doméstico, reproductivo y no remunerado” (p. 11) para así poder reconocer la *vulnerabilidad*<sup>4</sup> que nos constituye como humanos y pensar el cuidado como “el reconocimiento de la *interdependencia* en la interacción social, la dignidad y la necesidad de un soporte en y desde la comunidad” (p. 10).

---

<sup>4</sup> Abordamos el concepto de vulnerabilidad diferenciándolo de las *estrategias biopolíticas de vulnerabilización* que nos estarían obligando a “reparar en un proceso, en una situación social que ha sido construida, que no es destino ni casualidad, sino «producto de políticas de Estado, de decisiones económicas y sociales que han logrado configurarla», producto del biopoder, ese que tiene por objeto ajustar las formas de vida de las poblaciones” (Soto, 2017, p. 220).

De acuerdo con Draper (2018) no podemos dejar de lado la dimensión más global que nos remite al hablar de cuidados porque son pertenecientes a un mismo universo que entretejen a nuestra vida cotidiana, misma que tiene relevancia en las relaciones de *interdependencia* que hacen posible la vida social. De tal modo que hablar del cuidado es hablar de su *potencia*: “esa que permite que en la relación del uno con el otro, el sujeto pueda emerger” (Carrizosa Pérez y Soto, 2021, p. 11). Siguiendo a Carrizosa, Pérez y Soto (2021), el cuidado también puede referirse a la respuesta hacia algunas necesidades de determinadas poblaciones, y en estos casos, el cuidado como acción debe reconocerse también en el ámbito de los afectos y las emociones, lo cual llevaría a preguntarnos por las “tensiones y los conflictos que mantienen cierta continuidad entre quien cuida y es cuidado” (p. 12). El cuidado, por lo tanto, es pensado como “un campo de prácticas sociales y políticas que configuran el vínculo social y los modos de producción de la subjetividad” (p. 9) que no estaría limitado al espacio privado de las sociedades, ni a roles de género, ni al entendimiento de la supervivencia del sujeto en *situación de dependencia*.

El aspecto principal que nos convocó al cuestionamiento de este campo específico tiene que ver con aquellas infancias que crecen y se desarrollan al interior de una familia de origen o extensa en promedio en nuestro país. De acuerdo con la Secretaría de Gobernación (2013) *la familia*, además de su función biológica y socializadora, “es la responsable de cuidar y criar a sus integrantes, principalmente obligada a satisfacer las necesidades básicas de protección, compañía, alimento y cuidado de la salud de sus miembros” y, por ende, a NNA. Tomando de Bonfil (1997):

Las diferencias en la manera de vivir la infancia obedecen a un conjunto muy amplio de factores que se relacionan entre sí en forma compleja, que rebasan el ámbito de la familia inmediata y que afectan todas las facetas de la personalidad individual y colectiva (p.12).

Sin embargo, como lo hemos visto, no podemos generalizar ni dar por hecho que todos los niños en México llevan o puedan llevar una vida en familia nuclear. Sin embargo, encontramos que el núcleo familiar representa el espacio social más importante para el devenir del sujeto dada la relevancia de las relaciones que puede establecer el niño/a con su entorno más inmediato. Pero ¿qué pasa con aquellos

niños que están bajo cuidados y atención de alguna organización asistencial en México?, ¿bajo qué contextos se desarrollan estas infancias?

Por supuesto, nuestras interrogantes no pretenden descuidar el interés por los procesos que atraviesan estas infancias antes y durante su estancia en dichos espacios, pues consideramos que niños y niñas que se encuentran en condiciones de vida privada de cuidados parentales y/o familiares, atraviesan particulares contextos y formas de vivenciar la infancia con realidades distintas o alternativas a la familia nuclear. Su ritmo de vida y su cotidianidad están sujetos a los vaivenes del espacio y del entorno que habita (Bonfil, 1997).

En términos de Gómez y Zanabria (2010) se trata de reflexionar críticamente, por una parte, los esquemas tradicionales en materia de atención y cuidado a la población infantil en condición de tutela, algunos recientemente inspirados desde el marco de los derechos, por ejemplo, la protección al derecho fundamental de niñas y niños a la vida familiar, entre otros.

Cabe precisar que abordar la problemática desde un enfoque que contemple los derechos de NNA en México nos resulta indispensable para poder situarnos en un plano espacio-temporal y sociohistórico que involucra nuestra participación como investigadores y prestadores de Servicio Social<sup>5</sup> (SS) dentro de una Fundación-IAP-Institución de Asistencia Privada (IAP) que brinda atención y cuidados especializados en la Ciudad de México aproximadamente a 45 niñas y niños entre 0 y 11 años a través de un *modelo de intervención integral* basado en el enfoque de derechos humanos en tanto buscan restituirles su derecho fundamental de pertenecer a una familia mediante la adopción, la reintegración familiar o el acogimiento temporal, modelo empleado a través de herramientas que promuevan el vínculo de niñas y niños con la comunidad y su entorno. Que, de acuerdo con lo establecido en el *Comité de los Derechos del Niño* (2013): al igual que las instituciones asistenciales del sector público en México,

---

<sup>5</sup> El Servicio Social es el conjunto de actividades realizadas por los alumnos de la Universidad en beneficio de la sociedad y el Estado. Ofrece opciones para convertir dicha actividad en una oportunidad de aprendizaje en la que se conjuguen la investigación, la formación y el servicio universitario en el ámbito de la vinculación con la sociedad (tomado de la página web de la UAM-X, sección de Servicio Social).

las organizaciones del sector privado (con o sin fines de lucro) que intervienen en la prestación de servicios para que los niños disfruten de sus derechos y que actúan como alternativa a los servicios públicos, están obligadas a salvaguardar su integridad, y a tomar decisiones con base en el interés superior de la niñez como consideración primordial

además de acentuar que

el hecho de permitir que el sector privado preste servicios o dirija instituciones, no reduce en modo alguno la obligación del Estado de garantizar el reconocimiento y la realización plenos de todos los derechos de todas las niñas y niños sometidos a su jurisdicción, por ello, deben establecer mecanismos o procesos permanentes de supervisión para velar porque todos los proveedores públicos y privados de servicios los respeten y cumplan (CNDH, 2019, pp. 38-39).

Creemos que las Instituciones que se dedican a la Asistencia Privada comúnmente tienen el propósito de promover, prevenir y proteger sujetos o grupos vulnerables en situación de riesgo. Sin embargo, no podemos asegurar que estas instituciones realmente construyan un ambiente que promueva el libre desarrollo, aunque el Estado reconozca a estas instituciones como lugares que tienen la capacidad propia para la solución de problemas derivados del asistencialismo, pensamos que se descuida o se ven interceptadas las verdaderas necesidades que expresan las infancias más allá de las problemáticas originadas por las que se encuentran viviendo allí (Casanova, 1999).

Es a través de este encuentro con una Fundación-IAP en la CDMX que elaboramos una investigación social acompañada de una intervención en un campo de trabajo que nos posibilite salir de una visión unilateral y mirar desde otros enfoques. Con este propósito no pretendemos hacer uso de los referentes teóricos de modo que parezca que estamos estudiando o analizando aspectos de la *realidad*; sino que muchas veces esa *realidad* es más compleja de lo que podemos percibir en un primer instante y abre un mundo de posibilidades de abordaje, que complementando de algún modo cada perspectiva teórica con nuestra experiencia singular y colectiva, podemos configurar un modo particular de mirar aspectos de la *realidad* y brindarnos mayor aproximación para comprender las tensiones y complejidades de la vida social.

Bajo este planteamiento, inicialmente orientamos el abordaje a partir de tres preguntas de investigación:

- a. ¿Cuáles son las *significaciones imaginarias sociales (SIS)* que se juegan con relación a l ámbito asistencial y jurídico que convoca a la búsqueda de atención y protección a las infancias en condición de vulnerabilidad?
- b. ¿Cómo interviene una Fundación-IAP en la CDMX con la población infantil en condición de desamparo a través de un *modelo de intervención integral* basado en el enfoque de derechos humanos?
- c. ¿Cómo está configurado y expresado el vínculo entre niñas y niños que viven en una Fundación-IAP en la CDMX con relación a su entorno más próximo construido por cuidadoras/es, personal administrativo y la comunidad?

Sin embargo, como efecto de nuestro acercamiento con el tema a partir del trabajo de campo realizado, la experiencia adquirida y un arduo trabajo de reflexión, la pregunta de investigación que dirige este trabajo analítico también fue modificada con la intención de plantear de forma accesible y precisa lo que sería un *campo problemático* específico, sin perder de vista nuestro objetivo de abarcar la comprensión del tema desde un lugar de discusión crítica y reflexiva que amplíe e introduzca otras miradas posibles, quedando finalmente de la siguiente manera:

- A. ¿Cuáles son las significaciones, sentidos e imaginarios con relación a la atención y protección de niñas y niños sin cuidados familiares y cómo operan a través de un modelo de Cuidados Alternativos desde una Fundación-IAP en la CDMX?

De igual forma, exponemos los objetivos principales que componen y sostienen el proyecto de investigación:

- A. Identificar algunas de las SIS que se juegan en el imaginario social con relación a l ámbito de la intervención y la asistencia social que convoca a la búsqueda de atención, protección y cuidado a la población infantil sin cuidados familiares.
- B. Comprender cómo está conformado e implementado un *modelo de intervención* basado en el enfoque de los Cuidados Alternativos para atender a la protección y el bienestar de las infancias privadas del cuidado parental o en peligro de encontrarse en esa situación, desde la intervención y colaboración en una Fundación-IAP de la CDMX.

- C. Comprender los mecanismos y las herramientas que emplea una IAP para promover el vínculo de niñas y niños que viven en la Fundación-IAP a través de diversos programas como la reintegración familiar, la adopción, el acogimiento temporal, voluntariado y SS.

Como parte del aprendizaje acerca de la temática elaborada, en diversos momentos de su construcción encaramos algunos de los supuestos de investigación que emergieron al adentrarnos en lo desconocido, por lo que consideramos pertinente exponer los más relevantes:

- a. Al comenzar a conocer acerca de esta Fundación-IAP que resguarda a niños en situación de desamparo, consideramos que se desempeña bajo un modelo alternativo de atención y cuidado que resultaría particular e incluso diferente al tradicional.
- b. Por lo tanto, pensamos que esta Fundación-IAP en la que colaboramos e intervenimos busca promover una modificación al modelo tradicional tomando en cuenta las demandas sociales que han surgido en los últimos años acerca de la institucionalización de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- c. De igual forma, consideramos inicialmente que esta Fundación-IAP busca fomentar el vínculo social de los niños que resguarda a través de programas interactivos que promueve en la presentación desde sus páginas públicas, sin embargo, creemos que las complejidades son inherentes a los procesos sociales y la realidad puede ser distinta a la presentación superficial de la Institución.

## **Capítulo II. Marco metodológico**

Partiendo del campo de estudio de la Psicología de la UAM-X que se enfoca en los *procesos de subjetividad* en donde se contempla un pasaje del término *individuo* —que considera al ser humano como un ente biológico— a la noción de *sujeto* que, de acuerdo con Baz (1998), se estaría hablando de “un reemplazo de la lógica del desarrollo natural por el del orden simbólico; es decir, se es sujeto al ser inscrito y ocupar un lugar en el espacio simbólico”. Desde este enfoque, no se busca crear una nueva teoría del *sujeto*, sino complejizar y problematizar este asunto

teórico-metodológico que ha sido trascendental para las ciencias sociales y, por supuesto, ha sido la columna vertebral de una Psicología que nos ha permitido formarnos como investigadoras e investigadores con herramientas para construir conocimiento, dejando de lado aquellas lógicas reduccionistas y mecanicistas que ubican al sujeto como unidimensional, y más bien considerar toda la gama de posibilidades que tiene éste en su actuar.

Fue a través de un ejercicio de tipo etnográfico<sup>6</sup> y un interés compartido por prestar un SS en una Fundación-IAP, Institución de Asistencia Privada (IAP) en la CDMX, que encontramos viable emplear un trabajo de campo que nos permitiera llevar la problemática elaborada ante un *escenario problemático*. Inicialmente nos encontramos con un primer inconveniente ya que por motivos internos de la Institución sólo contaban con 3 vacantes para SS, pero eso no nos detuvo para dar inicio a la experiencia, pues finalmente comprendimos que el trabajo de campo no estaba limitado al interior de la Institución y no era ahí donde comenzaba el trabajo de investigación, además, consideramos que entre todos los integrantes del equipo podríamos complementarnos de mejor manera al tener diversas perspectivas del estar *dentro* y *fuera* de la Institución en particular.

El trabajo en equipo en este sentido contribuyó a confrontar estas múltiples interpretaciones y discutir los diversos abordajes posibles para pensar el problema, pues “la tarea reflexiva de los investigadores sobre sí mismos y sobre el campo forma parte fundamental del proceso” (Fernández, 1998, p. 70). Por ello, un abordaje teórico-metodológico de esta índole exige un trabajo de reflexión con relación a las redes del campo, donde el investigador pueda desentrañar cómo se implica y responde en parte a las demandas, para así poder incorporar la experiencia al campo de análisis como un dato más a tomar en cuenta al momento de interpretar y analizar (Fernández, 1998).

---

<sup>6</sup> Para Guber (2001) la etnografía es un conjunto de métodos que tiene como principal característica la producción de datos para evidenciar un lugar en particular, esto a través de técnicas de flexibilidad que permitan identificar o analizar el sentido de los discursos que emergen de la vida cotidiana, ya sea desde comentarios, anécdotas, conversaciones con la finalidad de transformar la recolección de datos en objetos de conocimiento.

En este sentido, la metodología empleada para esta investigación es de tipo cualitativa<sup>7</sup>. Una investigación desarrollada desde esta metodología nos permite profundizar para comprender todo lo que atraviesa el vivenciar de los sujetos y dar cuenta de cómo construyen y representan el mundo, un mundo, en términos que resulten significativos para su configuración (Flick, 2007). Consideramos emprender el trabajo de investigación con esta metodología y no otra ya que evitamos realizar un trabajo analítico que resulte limitante al tratar con datos estadísticos o cifras específicas, tampoco buscamos comprobar teorías o hipótesis, por el contrario, complementamos los referentes con los que se cuenta con intención de aperturar una discusión y provocar la reflexión en torno a las infancias. Al trabajar desde una metodología cualitativa logramos hacer una narrativa de este mundo social que en su mayoría nos resulta desconocido.

Desde esta perspectiva, fuimos aprendiendo de los *fenómenos socioculturales* que ocurren dentro de una Fundación-IAP y llenan de sentido a los sujetos que la habitan; a su vez, repensamos este espacio como un escenario de interacciones significativas donde cada involucrado tiene un modo de vivenciar su cotidianidad en la Institución. En este sentido, buscamos realizar un trabajo de campo que estuviera enfocado en las necesidades de las niñas y los niños, empleando algunas herramientas que servirían de apoyo para el trabajo con infancias, portando con interés una postura ética y un pensamiento crítico desde nuestro compromiso como investigadoras e investigadores.

Lo que dio paso a la incorporación de herramientas teórico-metodológicas fue resultado de múltiples discusiones y reflexiones a partir de algunas asesorías colectivas, jornadas académicas en el ámbito del trabajo con infancias y una vasta *recolección de datos* durante la experiencia de integrarse a una comunidad

---

<sup>7</sup> Tomando de Vasilachis de Gialdino (2006), la investigación de tipo cualitativa abarca el estudio, uso y recolección de una variedad de materiales empíricos que describen los momentos habituales y problemáticos y los significados en la vida de los sujetos. El método cualitativo es entendido como un proceso de interpretación e indagación basado en algunas tradiciones metodológicas como la biografía, fenomenología, teoría fundamentada en los datos, la etnografía y el estudio de casos (Creswell, 1998 citado por Vasilachis de Gialdino, 2006) con el fin de examinar, entender, describir y comprender fenómenos sociales “desde el interior”, analizando: las experiencias, las interacciones y comunicaciones mientras se producen.



participando y colaborando en algunas actividades con niñas, niños y trabajadores desde nuestro rol como prestadores de un SS en una Institución de Asistencia Privada.

Al intervenir en el campo como prestadores de servicio nos volvimos parte de las prácticas institucionales en donde nuestro ejercicio profesional se vio limitado a las demandas o exigencias del funcionamiento institucional, por lo cual nuestras tareas y actividades han sido premiadas y establecidas por las figuras de autoridad que dirigen nuestro desempeño al interior de la Fundación-IAP. Sabemos que hay lineamientos y restricciones con la finalidad de mantener la seguridad de todos y cada uno de los habitantes en la Institución, ante esto intentamos apreciar y comprender el entorno que nos rodeaba, procurando mirar más allá de los horizontes permitidos y más superficiales, con la finalidad de “hacer sentido de lo experimentado” (Baz, 2003, p. 59). Además, comprendimos que con nuestra intervención nos convertimos en parte del campo investigado y, por lo tanto, nuestra experiencia resultó de gran relevancia para nuestro trabajo analítico. Pues siguiendo lo planteado por Fernández (1998) el tipo de investigación que está complementada desde la intervención en un campo de trabajo es el tipo de investigación que permite descubrir y comprender el tejido de relaciones que está presente en todo *campo problemático*. Desde este enfoque:

Si el investigador forma parte y construye el campo, sólo desde ese proceso relacional podrá decir algo sobre el mismo. El investigador desde estas condiciones de producción del conocimiento no establece verdades absolutas, sino que intenta descubrir nuevas relaciones entre los *fenómenos* para ampliar el horizonte de comprensión y de interpretación tanto de los problemas planteados como de los sujetos y sus acciones (Fernández, 1998, p. 69).

Tomando en cuenta lo anterior y debido a ello, la posibilidad de construir algunos datos —en el sentido que los datos se construyen en el encuentro entre el o la investigadora y el campo problemático— fue posible a través de la constante *observación y participación*<sup>8</sup> dentro del espacio institucional. Al ser un miembro más

---

<sup>8</sup> La observación participante es una técnica de investigación donde el investigador debe lograr el proceso de socialización con el grupo a observar, para que sea aceptado como parte de este para luego decidir: dónde, cómo, qué debe escuchar y observar. Consiste en dos actividades principales: observar sistemática y controladamente todo lo que acontece en torno del investigador, y participar en una o varias actividades de la población.

de la Fundación-IAP comprendimos algunas de las necesidades de las niñas y los niños al vivir en esta Institución. Este conjunto de herramientas nos permitió detectar las situaciones en que se expresan y generan los universos culturales y sociales en su compleja articulación y variedad, es decir, observamos acontecimientos de la cotidianidad al mismo tiempo que éramos parte de ese entramado. De acuerdo con Guber (2011) conceptualizar actividades tan disímiles como "una técnica" para obtener información supone que la presencia (la percepción y experiencia directas) ante los hechos de la vida cotidiana de la población garantiza la confiabilidad de los datos construidos y el aprendizaje de los sentidos que subyacen a dichas actividades.

### **Acercamientos etnográficos**

Teniendo el reto de emprender la búsqueda de las herramientas adecuadas para encarar este mundo de posibilidades que giran dentro de la Fundación-IAP, intentando ver al otro desde su condición como sujeto, llegamos a la decisión de emplear un ejercicio etnográfico digital y presencial. Para dar cuenta de algunos datos construidos precisamos hacer una descripción cronológica del proceso.

En un primer momento identificamos algunos datos relevantes de la página web de la Fundación-IAP información que se encuentra de manera pública en la cual podemos leer su misión que consiste en "la restitución integral de los derechos de niñas y niños que están en situación de riesgo en su integridad biopsicosocial, para lograr su incorporación a una vida familiar y social plena, mediante la reintegración familiar o la adopción" (Fundación-IAP, 2022). Encontramos que se busca restituir a los niños el derecho de pertenecer a una *familia amorosa* a través de la reintegración familiar o la adopción: principales estrategias sobre las cuales se desempeña la Fundación-IAP. Esto se sostiene de un "modelo de intervención familiar", que, de acuerdo con la Fundación-IAP, está centrado en las necesidades de cada niña y niño siempre apegado a la protección de los derechos humanos.

Cuentan con cuatro programas: "Hogar" que refiere a los cuidados y atenciones que brinda a niñas y niños al interior de la Fundación-IAP, estos son: salud, nutrición, atención psicológica, desarrollo, recreación, educación (Montessori), acceso al debido proceso y un ambiente de armonía durante su estancia. El siguiente programa está titulado como "Familias" que refiere a los

procesos de reintegración familiar y adopción. Otro es "Jurídico" el cual menciona que una fuerte cifra de niños se encuentra privados de cuidados familiares y sólo un mínimo se reincorpora a una familia, así, en un intento por modificar este escenario la Fundación-IAP regula la situación jurídica con el propósito de garantizar a los niños y niñas el derecho a vivir en familia. Y finalmente están "incidencia en las políticas públicas y expansión", en ello la Fundación-IAP apela a mejorar las condiciones de la niñez que se encuentran albergados en instituciones como esta, por lo tanto, participa en la formulación e implementación de acciones de incidencia en los ámbitos públicos, privados y sociales. Menciona que cuentan con un plan estratégico enfocado en el derecho a vivir en familia y comunidad de NNA privados de cuidados familiares.

En cuanto a los procesos de adopción, la Fundación-IAP "ofrece preparación, selección y acompañamiento a futuras madres y padres", además de dar una "respuesta clara y expedita a las y los solicitantes de adopción" (Fundación-IAP, 2022). En su página también podemos encontrar los requisitos para iniciar dicho trámite; para ello se debe ser mayor de 25 años, estar en matrimonio civil o concubinato y que esto sea comprobable, así mismo se debe gozar de salud física, psicológica y socioeconómica. Como requisito legal se realiza una valoración del perfil de las familias, esto mediante entrevistas y estudios socioeconómicos y psicológicos. La Fundación-IAP dice brindar un servicio "único" de acompañamiento a las familias en las que se consolide la adopción, ya que contribuye en su proceso de integración post-adoptiva.

Algo interesante que podemos observar en su apartado de preguntas frecuentes, es que, de acuerdo con la Fundación-IAP, sus procesos de adopción suelen ser muy rápidos, se habla de un proceso que puede ir de los 5 a los 8 meses, aunque se aclara que en casos específicos puede extenderse por más tiempo. De igual forma es posible que personas que vivan fuera de México inicien un proceso de adopción. Se dice también que las personas solteras pueden hacerlo, siempre y cuando cuenten con un certificado de idoneidad para adopción emitido por alguna institución gubernamental.

Durante el tiempo que hemos desempeñado nuestra función como prestadores de servicio se realizaron algunas dinámicas con niños que tenían de 8 a 15 días de haber sido incorporados a la Fundación-IAP. En ese lapso de tiempo, se

buscó que ellos se acoplen a su entorno, al nuevo lugar que están habitando y mientras eso sucede, nosotros teníamos que preparar algunas actividades para comenzar evaluaciones de carácter pedagógico y psicológico. Se buscaron actividades creativas para poder observar más a profundidad aspectos de: *motricidad fina*<sup>9</sup>, *motricidad gruesa*<sup>10</sup> y la parte *sensorial*<sup>11</sup>. Por otro lado, también se realizaron actividades y dinámicas<sup>12</sup> para niños que ya tienen algún tiempo acogidos en la Fundación-IAP, y más que nada se buscaba dar un refuerzo para las materias escolares en las cuales podrían mostrar algunas deficiencias.

Por otro lado, una integrante del equipo se encuentra en el área de Restitución al Derecho a Vivir en Familia en donde ha colaborado en la realización de entrevistas a profundidad, aplicación de pruebas psicométricas, proyectivas, test psicológicos y una variedad de técnicas para la evaluación de un perfil individual por cada solicitante, así como la realización de informes detallados en cada etapa del proceso de adopción.

Actividades como el juego, el cuento o alguna otra herramienta metodológica que generalmente se establece cuando se trabaja e investiga con infancias, no fueron posibles de trabajar puesto que no tenemos autorización para emplearlas con fines académicos, pues dentro del reglamento que cada uno de nosotros tuvimos

---

<sup>9</sup> Tomando de Santizo (2017), entendemos la motricidad fina como aquella que nos sirve para observar cosas más precisas, como que el niño (a) tome de manera adecuada un lápiz, un color, entre algunos otros objetos que se ocupan en el día a día. También juega un papel muy importante para la coordinación del niño, experimenta con algunos objetos con la finalidad de relacionarse con su entorno y aprehenderlo.

<sup>10</sup> La motricidad gruesa nos ayuda a cada ser humano para conocer los movimientos ya que nos encontramos en esta constante día a día. A su vez la motricidad gruesa nos permite conocer cada parte del cuerpo y cómo está estructurado (Santizo, 2017).

<sup>11</sup> La parte sensorial es aquella que nos ayuda a conocer las texturas de nuestro entorno a través de los cinco sentidos. También ayuda a estimular el desenvolvimiento del niño en su entorno (Sisalima y Venegas, 2013).

<sup>12</sup> A la Fundación-IAP y especialmente el área de pedagogía le interesa que los niños con rezago tengan apoyos en materias que han salido bajos (con 7 de calificación o menor a esto). Por lo que se realizan actividades lúdicas, con la finalidad de que los niños alcancen el nivel escolar acorde a su edad.

que firmar para completar el proceso de vinculación con la Fundación-IAP, nos comprometimos a guardar la máxima discreción y confidencialidad en el manejo de la información, datos y “*secretos profesionales*” a los que pudiéramos tener acceso durante el desempeño de nuestras actividades y, por lo tanto, no divulgarla, revelarla o utilizarla, ni hacer uso del nombre de la Institución para fines o ventajas personales. Sin embargo, encontramos en esta imposibilidad un impulso para construir e implementar herramientas metodológicas que nutrieran nuestra experiencia de intervención. Es importante indicar que por razones extemporáneas a las ocupaciones universitarias, el *trabajo de campo* llevado a cabo para el desarrollo de esta investigación fue concluido a los 3 meses de habernos incorporado, sin embargo, el compromiso e interacción con la Institución siguen vigentes.

### **Capítulo III. Recorrido histórico**

Para el desarrollo y problematización del tema a tratar, nos parece pertinente esbozar un recorrido histórico y bibliográfico sobre algunos ejes relacionados con el tema de investigación para poder encarar el contexto social, histórico, cultural y temporal de nuestra actualidad. En un primer momento, consideramos conveniente preguntarnos por la génesis social e histórica de nuestro principal campo de estudio: las infancias privadas de cuidados parentales que viven en instituciones asistenciales proveedoras de Cuidados Alternativos para poder situar y comprender el contexto actual en el cual se producen nuevas subjetividades desde los primeros años de vida de niñas y niños bajo la atención y protección proporcionada por instituciones estatales, y así constituir una propuesta de análisis para su abordaje teórico y metodológico.

En este sentido, cuando hablamos de las infancias, no hablamos de una sola, una que ya está dada y prescrita, sino que hablamos de las infancias como algo particular que se ha construido a lo largo del tiempo y de los acontecimientos sociohistóricos, en donde el contexto en el que el niño o niña crezca influirá en su desarrollo. Burman (1994) citado por Peña (2006) menciona que “las nociones de niños e infancia son construidas; por lo tanto, tenemos que estudiar no sólo a “la niña”, sino también el “contexto, esto es, la situación interpersonal, cultural, histórica

y política que la produce” (p. 17). Por lo que en la Fundación-IAP con la cual estamos trabajando existen y confluyen infancias particulares, marcadas por su estancia en este lugar.

Las formas de vida de la humanidad han cambiado y con ello la propia concepción de la infancia; el valor atribuido a los niños; actitudes y cuidados dirigidos a estos. Así pues, las propias formas de cuidar a los niños y de impulsar su desarrollo son el resultado de su historia (Delval, 1994). En la sociedad occidental, tener un niño es algo que altera la vida y constituye una decisión muy importante. Anteriormente lo ideal era tener muchos hijos, esto no era extraño puesto que la sociedad de ese momento histórico estaba diseñada para producir niños o “adultos pequeños”. La sociedad actual está más orientada a producir y a consumir objetos y un hijo complica la producción y aumenta mucho el consumo. De tal modo, las diferentes situaciones sociales cambian nuestra concepción de la infancia (Delval, 1994).

Así mismo, con la finalidad de *encontrar una vía* de entendimiento para conocer las primeras intervenciones del Estado con relación a las infancias que son consideradas vulnerables, es necesario emprender una búsqueda que nos permita vislumbrar los antecedentes o hechos históricos donde las infancias hayan sido el foco de atención con relación a un momento de su vida donde el papel del cuidado sea reconocido. Muchas veces los primeros cuestionamientos que giran en torno a la vulnerabilidad se ven ejemplificados en enfermedad, pobreza, violencia, edad, inseguridad, drogadicción, duelos, conflictos psíquicos, etcétera. Sin embargo, queda en el aire ¿quién interviene ante estas problemáticas?

### **La construcción de la niñez**

El concepto de niñez se ha modificado a lo largo de los años y ha adquirido distintos significados e implicaciones en las diferentes culturas. La influencia de la sociedad en el desarrollo del niño no resulta azarosa, pues con el inicio de la pedagogía postural y corporal, algunas esferas de la sociedad comenzaron a mostrar cierto interés en ejercer control sobre el cuerpo del niño.

En la Edad Media, en occidente, el cuerpo del niño era considerado como “representante del pecado”. El concepto de niño que predominaba en esa época era el que enuncia al adulto dominando el cuerpo del niño, debido a esto, se originaron

una serie de prácticas que tuvieron consecuencias directamente en el desarrollo psicosocial del niño (Levin, 1995). Para Esteban Levin (1995), el hecho de que hubiera algunos cambios sobre la noción de la niñez y la relación entre padres e hijos a principios del siglo XVIII se debe más que nada a la introducción de la educación escolar porque mediante ésta el niño era preparado para entrar al “mundo de los adultos”.

Tras la Revolución Francesa, el Estado modificó sus funciones, y por lo tanto el interés y la responsabilidad que se tenía por el niño también cambió. De esta manera, los gobiernos comenzaron a preocuparse por el bienestar y la educación de los niños, lo que dio como resultado la creación de las escuelas de “párvulos” así como guarderías para los hijos de los trabajadores. A partir del siglo XIX los poderes públicos tomaron en cuenta a los niños y empezaron a verlos como sujetos y no como adultos pequeños o como esclavos de sus padres como antes se acostumbraba, “en el periodo medieval, a los siete años se le consideraba un preadulto destinado sin demora al servicio de la sociedad, es decir de su grupo social, de la corporación del padre, y no solamente de su familia” (Dolto, 1985, p. 49). Para Ariés (1987 en Durán, 2015) el que hubiera un cambio sobre la noción de la infancia no fue positivo ya que si bien anteriormente los niños eran considerados “adultos pequeños” ocupaban un espacio público, ahora, con el cambio y la intervención del Estado, los niños quedaron encerrados en un espacio privado, bajo el cuidado de dos instituciones: la familia y la escuela. La familia por una parte como una formadora de la moral y la espiritualidad, aunado a la transmisión del apellido y los bienes, mientras que la escuela sería parte del régimen disciplinario.

De Mause (1982) siguiendo un poco las ideas de Ariés divide la historia de la infancia en cuatro partes: infanticidio, abandono, ambivalencia e intrusión. A su vez, explica que en el siglo XIX y parte del siglo XX hubo un aumento del interés en la crianza de los niños, ahora se enfocaba en que el niño se pudiera adaptar a su contexto sociocultural. Para esto el papel del padre fue fundamental ya que era la figura por excelencia de la enseñanza que le podía transmitir al niño, así, la relación entre ambos mejoró de tal manera que los niños ganaron un lugar dentro de la sociedad. Dicho reconocimiento desembocó en la realización de estudios sobre los niños y el interés de algunas disciplinas, por ejemplo: la pedagogía, la psicología y la pediatría.

Jacques Donzelot (1979) en *La policía de las familias*, plantea que, a mediados del siglo XVIII en Francia comienza a existir una preocupación por la mortalidad de las infancias “el noventa por ciento mueren antes de haber podido «ser útiles para el Estado»” (p.13); las tres principales causas son: los hospicios, la crianza de los niños con nodrizas domésticas, la educación de los niños ricos.

En los hospicios la problemática giraba en torno a que no había las suficientes nodrizas<sup>13</sup> para cuidar a los niños pero a su vez su misma “incompetencia” para criar, pues las nodrizas no contaban con los recursos necesarios para poder darles una crianza adecuada a los niños que dejaban en sus manos. Estas prácticas tenían como resultado ser una de las principales razones por las que existía una gran tasa de mortalidad en los niños.

Además, la demanda de la nodriza solía ser más alta en el sector rico de la sociedad, debido a que las mamás estaban más preocupadas por su estatus social que cuidar a sus hijos añadiendo, también “el confinamiento al que se las somete hasta la edad de su presentación en la sociedad, reclusión debilitante que a menudo las hace ineptas para las tareas maternas y reproduce así la necesidad de domésticos” (Donzelot, 1979, p. 16). Por otro lado, en el sector más precarizado se exige el apoyo del Estado para la crianza debido a que no hay beneficios o ayudas para poder solventar, en palabras de Donzelot (1979) “la ausencia de una economía social” (p.16 ).

Pensando en lo anterior, la presencia de la crianza se ve envuelta en prejuicios sociales de la domesticidad:

se busca promover nuevas condiciones de educación, que por un lado puedan contrarrestar la nocividad de sus efectos sobre los niños que se les confía y, por el otro obligar a que eduquen a sus hijos todos aquellos individuos que tienen tendencia a abandonarlos al cuidado del Estado o a la mortífera industria de las nodrizas (Donzelot, 1979, p. 19).

En este intento por cambiar el paradigma de la crianza y la educación se emplearon estrategias para poder resolver la problemática desde dos polos distintos, el primero, orientado en la difusión de la medicina doméstica: es decir, informar sobre los conocimientos y técnicas que deben permitir a las clases

---

<sup>13</sup> Las nodrizas eran mujeres a las que se podía recurrir para cuidar a los niños, las principales personas que recurren a ellas son personas que estaban muy ocupadas en su trabajo o que bien eran ricas y podían pagar estos servicios para “evitarse el trabajo de la crianza”. (p. 14)



burguesas tomar la responsabilidad de criar a sus hijos de una forma sana. El segundo estaría reagrupado bajo la etiqueta de "economía social" todas aquellas formas de dirección de la vida de los pobres con vistas a disminuir el coste social de su reproducción, a obtener un número deseable de trabajadores con un mínimo gasto público, en resumen, lo que ahora conocemos como filantropía (Donzelot, 1979).

A finales del siglo XIX la parte médica alerta a las familias de los defectos en la educación, transmitiendo lo mismo a ambos sectores de la sociedad, la clase alta al igual que la clase baja pero paralelamente cada una tiene resultados diferentes debido a su acceso a la economía. Dentro del primer sector se buscó que los padres tuvieran un mayor interés en sus hijos para evitar que fueran violentos o que los niños terminaran en situación de desamparo. Mientras que en el segundo sector se estaba lidiando con un severo problema de analfabetismo, por lo que se buscó terminar con las líneas de fuga del abandono entregando directamente a los niños en hospicios, así como regular los concubinatos, evitar el vagabundeo y tener mayor peso en las vigilancias (Donzelot, 1979).

Al mismo tiempo, en occidente, se originan los conventos de preservación, los prostíbulos y los hospicios, su objetivo principal fue "conciliar el interés de las familias con los intereses del Estado, conciliar la paz de las familias por la moralización de los comportamientos y la fuerza del Estado por el tratamiento de los inevitables desechos de este régimen familiar, los solteros y los niños abandonados" (Donzelot, 1979, p. 27). ¿Cuál era la finalidad de todo esto? mantener el orden entre las familias y el Estado para establecer armonía pese que cada uno tenía distintas inconformidades, por un lado las familias se molestaban de los niños adulterinos, los menores insumisos, los jóvenes de mala fama y todo aquello que pudiera perjudicar el honor familiar. Mientras que "lo que inquietaba al Estado era el despilfarro de fuerzas vivas, esos individuos inutilizados o inutilizables" (Donzelot, 1979, p. 27).

A partir de esto, el Estado desde los hospitales generales, conventos, y los hospicios fue capaz de darse cuenta de las prácticas familiares que se estaban reproduciendo, con el objetivo principal de oponerse a conductas negativas que no favorecieran el espectro social y reorganizar a la familia para su conservación y próxima utilización de los individuos. Uno de los primeros dispositivos para

preservar el respeto a la vida y el respeto al honor familiar fue el torno<sup>14</sup> un mecanismo para aquellas personas que buscaban abandonar a sus hijos colocaran al niño en el torno y quedará a manos del Estado, comúnmente se colocaba el torno en hospicios, de esta manera este dispositivo permitía preservar la identidad. Dicho dispositivo no duraría mucho pues con el aumento del abandono se pretendía que el Estado se hiciera cargo de los niños, debido a esto el Estado recurrió de nuevo a las *nodrizas de campo* quienes intervendrán con todos aquellos niños que ya no tuvieran cabida en hospicios, siendo remuneradas económicamente, sin embargo las nodrizas comenzaron a economizar el abandono, dejando a sus propios hijos en tornos de hospicios para que los mensajeros<sup>15</sup> más tarde les regresaran a sus hijos y de esta forma generar un bucle de dinero. Todo esto daría paso a revalorizar el peso jurídico de la familia, hombres como Chaptal, La Rochefoucauld, Ducpétiaux, son los partidarios en la racionalización de las ayudas públicas, el desarrollo a la adopción y la preservación de los derechos de la sangre.

De acuerdo con Donzelot (1979) las ayudas familiares nacen a principios del siglo XX en el punto de confluencia de una práctica asistencial, procedentes de esto, en el año 1865 en Francia se forman las primeras sociedades protectoras de la infancia, su objetivo era procurar la salud médica, perfeccionar los sistemas de educación, higiene y de vigilancia ante los niños de las clases pobres. Como podemos entender desde la lectura de Donzelot el establecimiento de las familias y la conservación de los hijos giró en torno al papel del Estado para preservarla, tanto el papel de la clase alta como el precario, buscarían criar a sus hijos desde la protección, por un lado la protección desde la restricción de la libertad y la otra sometida a la vigilancia.

El hecho es que si tomamos los aspectos más relevantes de diversos textos, damos cuenta que en el siglo XVIII y aún mucho antes no se contaba con la sociedad para acoger y proporcionar atención integral a los niños en situación de abandono.

---

<sup>14</sup> Es un cilindro que gira sobre su eje, por un lado se encuentra abierto y da a la calle.

<sup>15</sup> Los mensajeros tenían la tarea de trasladar a los recién nacidos que no tenían lugar en hospicios a sus madres o a las nodrizas de campo.

## **El asistencialismo en México**

Continuando con este recorrido histórico, es necesario hacer una revisión de la historia del asistencialismo, principalmente se retomarán los discursos y significaciones en torno a ello, esto con el objetivo de comprender lo que sucede actualmente con relación a este tema.

En México, la asistencia social es resultado de la conquista, es una de las múltiples “importaciones socioculturales occidentales”, aunque éstas han sufrido modificaciones y transformaciones a lo largo de la historia. “A partir de la Conquista, niños abandonados, locos, enfermos, ancianos, pasan a ser “responsabilidad” de la iglesia. Ellos son ahora sujetos de la caridad cristiana”. (Esperanza, 1995, citado por Peña, 2006, p. 22). Durante este período la asistencia está asociada con la exclusión, pobreza, caridad, filantropía, etcétera. Las prácticas relacionadas a la asistencia eran llamadas beneficencia, por lo que la caridad adquiere un papel central. “Para todos estos “sujetos de la caridad” se crearon establecimientos en dónde ponerlos y “cuidarlos” (pág. 44). Considerando que la iglesia en ese momento era responsable de dichos sujetos, buscó que la educación sea de orden religioso, además “resultaba conveniente aumentar el número de feligreses y gente que trabajaba en la iglesia, para entrar, posteriormente, en la lógica del control, la vigilancia y el castigo” (Peña, 2006, pp. 44-45).

Aunque esto se modificó luego de que ocurriera la separación Estado-iglesia y esta última perdiera dominación en cuanto a la administración y parte de la ideología, aunque no del todo, pues recordemos que actualmente muchos CAS están a cargo y son dirigidos por personas de evocación religiosa, además, cabe destacar que en este escenario la caridad adquiere una relevancia en el *imaginario social* de tal manera que los que dan caridad a los más “necesitados” lo hacen en un acto de superioridad moral, una decisión de “aliviar las penas” de los más necesitados mientras que, en este caso, a los niños se les ve como desamparados, al mismo tiempo que a los padres que los han abandonado se les juzga con severidad. También es importante precisar que una vez que el Estado adquiere el poder y funge como regulador del orden social, este introduce parámetros reguladores de lo que está correcto y es aceptable, lo que tendrá un impacto significativo en los sujetos. El Estado incide en los niños “abandonados” pero desde

una lógica de control y vigilancia, esto deriva en una concepción de “peligrosidad” de estas infancias, de tal manera que por ello es mejor tener a esta población apartada de la sociedad y en dónde se pueda instaurar una lógica disciplinaria.

Continuando con los CAS y tomando de Pilar Gonzalbo (1998) en “La casa de los niños expósitos de la Ciudad de México” los orígenes del asistencialismo en México están inspirados en el asistencialismo europeo de los siglos XVI-XVIII. En Europa y América surgieron de este modo obras asistenciales como hospitales, asilos y colegios de la nueva Fundación-IAP. A partir del siglo XVI la preocupación por la formación de los niños y jóvenes tuvo lugar en la esfera social, sobre todo de aquellos niños de bajos recursos económicos. De acuerdo con Gonzalbo (1998) en esta época existieron colegios que recibían gratuitamente a niños huérfanos o de escasos recursos para ayudarles mediante donaciones. Sin embargo, eran muchos los que quedaban desamparados y entre ellos precisamente los más necesitados: niños recién nacidos o de corta edad que no contaran con cuidados parentales. Para auxiliar a estos niños se crearon en la segunda mitad del siglo XVIII el hospicio de pobres y la Casa de Niños Expósitos. Ambas instituciones tenían precedentes en España, e incluso en la Nueva España hacía muchos años que funcionaba una casa de expósitos en la ciudad de Puebla. En la Ciudad de México en el siglo XVI se había iniciado el funcionamiento de una casa de expósitos, sin embargo “las características de esta obra y su desarrollo inmediato modificaron esencialmente la idea de una casa-cuna u hospicio; su importancia fue mucho mayor como intento de educación integral rural y como experiencia de organización socialista comunitaria” (p. 412).

### **Modelos de intervención en México**

Algo clave para nuestra investigación y por lo tanto, resulta pertinente desarrollar en este apartado, son el conjunto de prácticas y funcionamiento que tienen o tenían los CAS, algo que hemos denominado como “modelo de intervención tradicional”, cabe aclarar que este se ha modificado a lo largo del tiempo y los acontecimientos sociohistóricos y culturales, pero consideramos conveniente dar un panorama general de lo que era hasta hace algunos años.

Comencemos por explicar que el Estado y algunas instituciones privadas asumen el papel de “protectores” en casos específicos, a esta acción se la conoce

como “institucionalización”, esta “refiere a una medida de protección que los separa de sus padres con el objetivo de salvaguardar su integridad, en caso de encontrarse en riesgo” (González, 2018, p. 80). En consecuencia, cuando hablamos de niños que se encuentran alojados en algún centro de asistencia social estamos hablando de niños institucionalizados, los cuales “son producto de la pobreza, el desarraigo, las familias disfuncionales, la orfandad, la carencia de lazos afectivos, el estrato social bajo, el maltrato, la enfermedad, la soledad, nexos familiares inmersos en la desprotección o el abandono” (Fernández-Daza, 2012, p. 798, citado por González, 2018, p. 80).

En este contexto y para desarrollar lo referente al “modelo de intervención tradicional” recurriremos al trabajo de María del Carmen Peña Cuanda, titulado “*Tribalismo Institucional*” *Subjetividad y vínculos de las niñas de “Casa-Hogar”* (2006). Como antecedente, la autora realizó una investigación sobre los procesos administrativos en una Institución de Asistencia Privada (IAP) y es aquí donde surge su interés para el desarrollo del trabajo que retomaremos, para la elaboración de este, Peña trabajó en una Casa Hogar que pertenece al Estado, la cual únicamente atiende a niñas en un rango de edad de los 6 a 18 años y para ese momento se estimaba un aproximado de 260 niñas que se encontraban en este centro, particularmente ella trabajó en el área de psicopedagogía. La autora no precisa el nombre de la casa hogar, pero nos interesa recuperar su trabajo porque en él hace un análisis de las prácticas que se realizan al interior de la institución, lo cual nos permite tener un panorama de lo que podríamos considerar como “modelo tradicional”, si bien, no podemos generalizar y asumir que todas las instituciones funcionan de la misma manera, nos permite conocer más de cerca elementos que por lo menos hasta ese momento predominan en las prácticas asistenciales.

Peña (2006) desarrolla aquellos puntos de encuentro y desencuentro entre el asistencialismo y las instituciones totales. Lo primero que refiere es que de acuerdo con Goffman las Casas Hogar puede ser pensadas como una *institución total*, aunque en la experiencia de Peña esto no es del todo así, pues las condiciones de encierro en estas instituciones son peculiares, ya que aunque viven ahí también salen a la escuela, sin embargo, esto no representa un cambio significativo, esto porque salen de una institución para entrar a otra, pero podríamos decir que el encierro, en estos casos, no es de tal manera que estén apartados por completo de

la sociedad. Aunque hay coincidencias importantes, estas tienen que ver con que las instituciones toman las medidas necesarias para evitar que los niños salgan del lugar, asimismo la construcción arquitectónica tiene un diseño que acentúa ese límite entre “el adentro y el afuera”.

Otro de los aspectos que se analiza en el trabajo de Peña (2006) son las relaciones que se establecen entre el personal de la casa hogar y las niñas. El personal toma decisiones sobre el destino de las residentes sin que a éstas se les informe o pregunte sobre ello, siguiendo esta misma lógica, la atención del personal está centrada en el “buen” o “mal” comportamiento de las niñas, de ésta manera se invalida la palabra de las niñas y los niños, la autora señala que una de las grandes carencias de las Casas Hogar es la escucha, se carece de ella pues no hay un interés real por las niños y niñas que se encuentran en estos centros, aunque hay que mencionar que se habla de una contradicción fundamental que tiene que ver con que por un lado, hay una exigencia hacia el personal de un trato “humanitario”, pero por otro existe una consigna que apunta a la eficacia institucional y por lo general éstas van en direcciones opuestas, además que debemos recordar que en un primer momento el surgimiento de estos centros también está vinculado a un intento por ocultar esta población y ejercer un control y vigilancia sobre los mismos, así muchos de estos establecimientos se rigen bajo la consigna de la eficacia Institucional, es decir, que el tener un control y una lógica disciplinaria es más importante que hacer una intervención basada en las necesidades de las y los niños que han sido privados de cuidados parentales.

Así damos cuenta de lo que hemos llamado “modelo de intervención tradicional” que ha perdurado a lo largo de la historia, sin dejar de lado que ha sufrido modificaciones considerables sobre todo en los últimos 10 años, esto luego de que a través de casos mediáticos en México como “Casitas del Sur” y “Mamá Rosa” se revelaran terribles prácticas e irregularidades en el funcionamiento de estos centros.

En el año 2008 15 menores de edad fueron sustraídos de la casa hogar “Casitas del Sur”, el hecho salió a la luz luego de que un juez le otorgará la patria potestad a la abuela materna de una menor, por lo que al acudir a la casa hogar por la niña, se negaron a hacerlo, pues ella ya no se encontraba ahí. Luego de esto quedó al descubierto la desaparición de muchos otros menores.

Para el año 2014 una mujer de nombre Rosa, mejor conocida como “Mamá Rosa”, fundadora del albergue “La Gran Familia” fue acusada de maltratar y secuestrar a los niños que vivían en esa casa. Cuando las autoridades intervinieron, encontraron este lugar en condiciones deplorables, presuntamente se alimentaba a los niños con comida en descomposición, además los cuartos en los que dormían los infantes eran pequeños y con rejas, en pocas palabras, un lugar en condiciones insalubres e inhumanas, pero por si fuera poco, este centro participó en la trata de personas y venta ilegal de menores.

El desmantelamiento de estos casos dio pauta a cuestionar los deficientes procesos de atención, así como el hecho de que los niños permanecieran tantos años en las Casas Hogar, donde por si fuera poco, sus derechos eran vulnerados y recibían malos tratos, pues las posibilidades de ser reintegrados a una familia eran mínimas por lo que su estancia en dichos centros era hasta cumplir la mayoría de edad. Luego de esta etapa en la historia de los CAS, surgieron leyes, reformas y recomendaciones en materia de derechos humanos de los niños, por lo que haremos una breve revisión de ello.

### **Los derechos de los niños**

En México, lo concerniente al desarrollo de los niños ha atravesado por distintas y muy variadas etapas. Baltazar (2019) en *Estimulación del Desarrollo Psicológico Infantil* comenta que, si bien México ha velado por los niños desde el siglo XVIII, no realizó ningún cambio en cuanto a leyes o programas especiales a partir de la Declaración de los Derechos de los niños de 1959, esto porque se justificaban en que sí buscaban el bienestar de los niños, aunque no tuvieran las mejores instalaciones ni los mejores programas. Aunque sabemos que, en materia de políticas públicas y estrategias gubernamentales que definen los procesos de intervención sexenal o partidista, se ha intervenido de alguna manera en la atención a la infancia, lo cual nos ha llevado a lo que tenemos hoy en día. Siguiendo con la autora nos dice que a partir de 1942 se estableció que los niños a partir de los cuatro años de edad que estuvieran tanto en casas de cuna como guarderías y Casas Hogar, entre otros debían recibir educación preescolar, además, “a los menores de tres años se debía procurar la crianza, salud, desarrollo físico, desenvolvimiento mental y emocional, por medios recreativos y prácticas

adecuadas; para los preescolares, además, fomentar costumbres de sociabilidad” (p. 31).

El primer texto que reconoce los derechos de los niños se le conoce como *Declaración de Ginebra sobre los Derechos del niño* este es un texto escrito por *Eglantyne Jebb* en el año 1924 que a su vez es la fundadora de *Save the Children* (una de las organizaciones más importantes en cuanto la promulgación de los derechos de los niños), con la finalidad de proteger a los niños y niñas tras los sucesos de la primera guerra mundial.

En 1948 la Organización de las Naciones Unidas aprobó la declaración Universal de los Derechos Humanos, pero era necesario que se enmarcaron las necesidades fundamentales de los niños. Es así que en 1959 finalmente se aprobó la *Declaración de los Derechos del Niño*. Tras un debate en 1975 para replantear los fundamentos del niño en 1989 se firmó la *Convención sobre Los Derechos del Niño* (CDN), que posteriormente sería actualizado en el 2000.

Además, Baltazar (2019) comenta que tomando en cuenta que la Declaración de los Derechos de los niños fue en 1959, para 1960 se realizaron ciertos cambios a los programas que fomentaban la atención en el niño, tanto en sus características como en sus necesidades, esto con el fin de mejorar su salud física y mental, así como el desarrollo de la expresión, entre otras cosas. Posteriormente, para 1990, un año después de que México confirmara la CDN de 1989, en donde se estableció que los niños eran personas que tienen y merecen derechos, el Consejo Nacional de Fomento Educativo empezó a capacitar a los padres de familia con programas de educación inicial.

En el *Informe Especial sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social y albergues públicos y privados en la República mexicana* (CNDH, 2019) se da a conocer que en México hace sólo algunas décadas, las normas nacionales que pretendían regular la prestación de los servicios de los CAS resultaban escasas y tenían un carácter completamente asistencial, pues se limitaban al servicio de refugio y proveer servicios básicos a la población. En el caso de NNA había pocas posibilidades de ser reintegrados a sus familias o formarse un proyecto de vida. Los albergues y Casas Hogar privadas fungían también como un apoyo a la asistencia social; sin embargo, basadas en su carácter de organizaciones integradas por particulares, las condiciones de su



operación no eran objeto de supervisión. La Ley General de Salud, la Ley de Asistencia Social y los Códigos Civiles de las entidades federativas, constituían el marco normativo que regulaba su constitución y operación. Para el año 2000, se promulgó la Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niños y Adolescentes, la cual no incluyó regulación alguna sobre la situación de niñez y adolescencia albergada en CAS; aunado a que no se expidió su reglamento y que adoleció de una aplicación efectiva.

### **El Sistema Jurídico en México**

Nos interesa también resaltar el aspecto jurídico de la tutela infantil en México el cual se rige por un marco legal específico que abarca diversas leyes destinadas a proteger los derechos y el bienestar de los niños. Algunos aspectos clave del sistema legal mexicano en relación con la tutela infantil (además de la Constitución Mexicana) incluyen:

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Esta ley, promulgada en 2014, es la principal normativa que regula los derechos de los niños en México. Incorpora los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y establece los lineamientos para la protección integral de los derechos de NNA.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF): El SNDIF es una institución gubernamental encargada de promover y proteger los derechos de las familias y, en particular, de los niños. Trabaja en coordinación con otras instituciones para garantizar la atención integral de los menores en situaciones de vulnerabilidad.

Es importante aclarar que la aplicación de este sistema legal puede variar de un estado a otro, ya que algunas cuestiones relacionadas con la tutela infantil están bajo la jurisdicción de los estados.

De acuerdo con su página de Internet, cuando el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) recibe una notificación de violencia familiar, se activan una serie de protocolos y acciones para atender la situación. El SNDIF recibe la notificación de violencia familiar, ya sea a través de llamadas telefónicas, denuncias directas, reportes de autoridades u otros medios. A partir de ese momento, el personal realiza una evaluación inicial para determinar el nivel de

riesgo en el que se encuentran los miembros de la familia afectada. Esta evaluación puede incluir entrevistas con las partes involucradas, análisis de la situación socioeconómica y psicológica, entre otros aspectos. En dado caso de emergencia o riesgo grave, el SNDIF puede intervenir de manera inmediata para proteger a los afectados.

Además, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) es una legislación fundamental en México que busca garantizar y proteger los derechos de los menores de edad. Entre los aspectos más importantes que podemos destacar de esta ley es que se establece que NNA son titulares de derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por México, así como de aquellos establecidos en la propia ley. Se establece el principio del interés superior del niño como una parte fundamental para la interpretación y aplicación de la ley, lo que significa que en todas las decisiones que se tomen con respecto a los niños y adolescentes, su interés superior debe ser una consideración esencial. Y en el caso de desamparo infantil la LGDNNA establece disposiciones específicas para la protección de sus derechos. Establece que los niños y adolescentes en situación de desamparo tienen derecho a recibir atención prioritaria por parte de las autoridades competentes, con el fin de restablecer sus derechos y garantizar su protección. Igualmente, establece que los niños y adolescentes en situación de desamparo tienen derecho a recibir medidas de protección integral por parte del Estado y de la sociedad, con el objetivo de garantizar su bienestar y desarrollo. También hace mención de que se deben privilegiar las medidas de acogimiento familiar sobre las institucionales, siempre que sea posible y esté en el interés superior del niño o adolescente.

### **Los Cuidados Alternativos**

Un ejemplo relevante de la importancia de la vigilancia permanente del Estado de los centros de atención a NNA privados de cuidados parentales son las *Directrices* de la ONU sobre las *Modalidades alternativas de cuidado de los niños*, un documento que debe considerarse como la guía principal de la actividad estatal en esa materia (CNDH, 2019).

Bajo el reconocimiento de las deficiencias entre los derechos de los niños y la realidad en su aplicación sobre el terreno, el Comité de las Naciones Unidas sobre

los Derechos del Niño celebró en 2005 su Día de Debate General sobre el tema de los niños sin cuidado parental. Como resultado de este día, la Comisión hizo un llamado a la comunidad internacional, las Agencias de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, expertos, académicos y organizaciones profesionales para desarrollar un conjunto de normas internacionales que en última instancia, dieran una orientación experta a los Estados y a otros responsables de la aplicación de la CDN. Por consiguiente, el Comité reconoció la importancia de prestar atención y fomentar la aplicación de las *Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños*, adoptadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2009 (Aldeas Infantiles SOS Internacional, 2009).

Es así como en el mismo año, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) emitió las *Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños*, en las que se puso en el centro de la discusión el derecho a la vida en familia y en comunidad de quienes están sin cuidados parentales, además que estableció un conjunto de orientaciones para garantizar y restituir, en el menor tiempo posible, este derecho cuando se ha perdido. A partir de las Directrices, en toda América Latina y el Caribe surgieron diversas iniciativas para convertir las orientaciones de la ONU en políticas públicas en torno a la atención y cuidado integral de la niñez en situación de desamparo (Gómez y Zanabria, 2014). Además, estas Directrices plantearon una serie de principios de carácter general para promover políticas públicas que fortalecen las posibilidades de las familias de cuidar y criar a sus hijos, a la vez que fijaron los estándares mínimos de las modalidades de cuidado alternativo en aquellos casos en que fuera necesario separar al niño de sus progenitores por motivos de protección y estar en el interés del niño (CIDH, 2013).

Ante lo mencionado en relación con la CDN y su actualización, se da un suceso importante que hoy en día es recordado como un hecho histórico en México y al que haremos alusión dado que, como ya se ha mencionado antes, durante el desarrollo de esta investigación accedimos a una Fundación-IAP en la CDMX. El jueves 19 de septiembre de 1985 pasadas las 7:00 am se dio un terremoto que alcanzó una magnitud de 8.1 grados, escala Richter, que dejó a decenas de niñas, niños y familias en condiciones de vulnerabilidad. Por lo cual, bajo estas circunstancias y como efecto de ellas, se funda una IAP pocos meses después de este fenómeno natural en México (Fundación-IAP, 2022). Personas fundadoras de

*Living Bridges* en Philadelphia y pertenecientes a la misma manifestaron el interés de apoyar a niños y niñas que habían perdido cuidados parentales ante este fenómeno, brindando alternativas como la adopción (Fundación-IAP, 2023).

Frente a esta consigna, los colaboradores buscan tener acercamiento con el patronato de Servicio, Educación y Desarrollo a la Comunidad (SEDAC) con el fin de apoyar el nuevo proyecto que tendría como principal objetivo restituir a niños y niñas que estuvieran en falta parental o en su debido caso, buscar una familia adoptiva que le brindara amor y respetando sus derechos esenciales establecidos en la CDN (Fundación-IAP, 2023). Esta IAP, está regida estrictamente bajo los lineamientos de la CDN que son el “interés superior, participación, supervivencia y desarrollo, no discriminación”. Buscan brindar atención de calidad, un lugar seguro para niños y niñas así como brindarles atención integral con el fin de restituirlos a su familia extensa, mediante la adopción a una familia amorosa o asignación a una familia de manera temporal. (Fundación-IAP, 2023).

## **Capítulo IV. Sustento teórico**

Dentro de este apartado exponemos la propuesta de los referentes descriptivos y teóricos que resultan útiles para nutrir y darle continuidad al desarrollo de la problemática reflejado en un abordaje a manera de discusión donde se correspondan aportes, enfoques y experiencias. Estos materiales posibilitan abordar la temática desde una postura crítica y reflexiva de tal modo que no sólo ayudan a definir los conocimientos disponibles sobre el tema, sino que también permiten poner a discusión lo que se ha abordado con anterioridad y el enfoque desde el cual se ha realizado, en contraste con nuestro propio ejercicio como investigadores.

En este sentido, lo recabado se presenta por subtemas con la intención de brindar al lector una aproximación teórica por cada aspecto considerado relevante y una mayor visión desde dónde realizamos este trabajo analítico que, en conjunto, forman parte del carácter multirreferencial de la temática elaborada.

## **Vivir en familia como un derecho**

El término familia nos interesa abordarlo desde la perspectiva y/o discurso que desarrollan las Casas Hogar en México. La familia es un punto que tienen en común este tipo de centros de asistencia tanto públicas como privadas.

Por lo que nos interesa desarrollar este concepto de *familia* y una opción podría ser tratarlo con Lauro Estrada (1997) en donde él nos brinda un panorama en su libro “Ciclo vital de la familia”. En este texto nos proporciona un concepto de *familia* el cual ayuda a reconocer, incluso tomarlo como apoyo futuro para nuestras rutas de análisis próximas. La importancia de la familia, según Estrada (1997) está en el papel que tienen para los niños y su desarrollo emocional, social y psicológico. A su vez, menciona que este núcleo familiar juega el papel principal en la socialización ya que es el primero en donde niños y niñas aprenden a relacionarse con los demás. Menciona que

es un medio flexible y atenuante, que limita y que contiene, y al mismo tiempo que sirve de traducción de los impulsos de un mundo interno caótico, a uno más claro y significativo y de los estímulos masivos de una sociedad incomprensible a un mundo más organizado” (Estrada, 1997, p. 7).

De igual manera, en este texto podemos centrarnos en el capítulo VIII “El sistema familia” en donde Estrada (1997) nos brinda la idea de cómo está conformada la familia, qué se vivencia a través de esta y conceptos que se desarrollarán con mayor profundidad más adelante.

Por otra parte, llama nuestra atención la relevancia social que la Fundación-IAP y otros CAS en México le otorgan al derecho a vivir en familia de infancias privadas de su medio familiar, poniendo énfasis no sólo en la significación que se le otorga a la familia sino, sobre todo, a las figuras tutelares que cuidarán y atenderán a estas niñas y niños, pues a través del informe presentado por el IIN-OEA titulado *Observatorio Regional por el Derecho a Vivir en Familia* (2021) encontramos que

el *entorno familiar protector* es el medio óptimo para el crecimiento y desarrollo, sin embargo, no todos los niños, niñas y adolescentes cuentan con esto. Esta situación compromete a los Estados a abordar las múltiples causas que ponen a los niños en riesgo de perder el cuidado parental, mediante políticas públicas preventivas que fortalezcan las habilidades de cuidado de las familias y de las comunidades, respuestas individualizadas que protejan y cuiden temporalmente a los niños separados de este medio

hasta tanto se subsanen los motivos que originaron la pérdida del cuidado de su familia de origen (p. 9).

Además, desde la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en 1989, los países de América firmaron el compromiso internacional de proteger, promover y garantizar los derechos de NNA, “lo que motiva a continuar observando los avances y desafíos actuales para analizar y contribuir con recomendaciones que permitan a los Estados fortalecer sus sistemas de protección integralmente” (IIN-OEA, 2021, p. 8). Así mismo, la CDN señala que los niños privados de su medio familiar, o cuyo interés superior exija que no permanezcan en ese lugar:

tienen derecho a la protección y asistencia especial del Estado. A su vez, los Estados deben garantizar otros tipos de cuidado para estos niños, entre ellos los hogares de guarda, la adopción o, de ser necesario, las «instituciones adecuadas de protección» (Unicef, 1989 citado por IIN-OEA, 2021, p. 9).

En este sentido, la CDN establece que la separación del niño de su familia de origen debe ser considerada como medida de último recurso y por el menor tiempo posible. En el caso de que se tome esta medida, debe ser revisada su situación y, una vez subsanadas las causas que originaron la separación, se debe promover la reintegración del niño al cuidado de sus familiares. A su vez, las *Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños* señalan que la pobreza económica y material no deben constituir la única justificación para separar a un niño del cuidado de su familia biológica o impedir su reintegración familiar, sino que deben ser consideradas para brindar apoyo adecuado a la familia (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010).

### **Intervención y Asistencia Social: ¿qué sigue después de la separación familiar?**

Ante la condición de tutela advienen medidas por parte del Estado para atender la situación, por lo tanto es necesario hablar de la intervención y asistencia social, para ellos retomamos trabajos elaborados por Rafael Reygadas y Patricia Casanova,

damos cuenta que abordar el tema de la *intervención*<sup>16</sup> *social* en primera instancia nos interesa porque durante el trabajo que hemos desarrollado como investigadores y estudiantes en el campo de las ciencias sociales, nos hemos involucrado en la dinámica de la intervención al colaborar con una parte específica de la población infantil situada y configurada al interior de una Fundación-IAP. Pues de acuerdo con Casanova (1999): “los espacios sociales de intervención, los actores sociales, los objetos de estudio, las problemáticas, las demandas nos van colocando, situando irremediamente también como parte del estudio” (p. 48). En este sentido, por una parte retomamos el abordaje de Patricia Casanova (1999) acerca de la intervención social desde el interés por reflexionar sobre los encargos y mandatos que cotidianamente atraviesa el *frente "psi"*, pues siguiendo con la autora podemos identificar que a través del dispositivo institucional se emplean modelos de intervención asistencialista que han ido incorporando parte de las disciplinas *"psi"* “bajo una lógica paternalista y dominante” (p. 50).

En México, los servicios y la práctica de las ciencias psicológicas son definidos desde los encargos y las demandas de los proyectos de *asistencia social*<sup>17</sup>, ya sea de ende pública o privada. Para Casanova (1999) “la institución científica revive ahí una lucha encarnizada por el poder y la dominancia” (p. 56). De modo que las estrategias de contratación se van guiando desde las políticas sociales neoliberales para el mantenimiento y preservación del orden social, en donde el gobierno, desde la definición de asistencia social, prescribe los mandatos. Como parte de los “*sujetos de tareas asistenciales*” Casanova (1999) localiza a los menores en estado de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos a maltrato. Desde esta lectura encontramos que el *frente "psi"* está presente en albergues, Casas Hogar, hogares colectivos, escuelas, entre otros y muchas veces también se

---

<sup>16</sup> Desde Casanova (1999) intervenir representa “intrusión en la que la intención violenta, o cuando menos correctiva, se puede convertir en mecanismo regulador, puede asociar la coerción y la represión para el mantenimiento o el restablecimiento del orden establecido” (p. 51).

<sup>17</sup> Desde Casanova (1999) el propósito de la asistencia social es “proteger a los grupos sociales más débiles de las consecuencias negativas de las circunstancias socioeconómicas, sanitarias, educativas y culturales [...] El individuo, su bienestar y calidad de vida, constituyen la prioridad del Estado en materia de asistencia social” (p. 53).

contrata en forma voluntaria en sus múltiples proyectos o es prestador de servicios en alguna institución de asistencia (Casanova, 1999).

Y al ser de nuestro especial interés, rescatamos de Casanova (1999) la definición que resalta acerca de las Instituciones de *Asistencia Privada*<sup>18</sup> las cuales:

cuentan con establecimientos y proyectos donde se incorpora el frente "psi"; acciones humanas de asistencia privada que tienen como base la inteligencia y la libertad del hombre, así como su deseo de hacer el bien por filantropía, o sea, por amor a la humanidad o al prójimo (p. 57).

Creemos además que es importante hacer mención y uso de la tesis doctoral de Minerva Gómez (2016) titulada *Los caminos del desamparo infantil. Intervención y tutela del Estado ante la pérdida de cuidados parentales* puesto que este texto nos fue de mucha ayuda para desarrollar este apartado. Para iniciar, Gómez (2016) plantea que si hablamos de la institución tutelar, ésta se entiende como un conjunto de “prácticas en las instancias involucradas, saberes, formas de relación, concepciones en torno a la infancia, la familia, el Estado, así como una estructura desde el ámbito jurídico y asistencial” (pág. 206) y que si bien, se busca el bienestar y protección de la infancia, podemos pensar que esto se procura desde un esquema rígido, siendo un ejemplo de tutela, el internamiento en el momento en que se pierden los cuidados parentales.

Gómez (2016) da cuenta de que a partir de la entrada de las *Directrices de las Naciones Unidas sobre Modalidades Alternativas de Cuidados de los Niños*, junto con el *Informe del Derecho del niño y la niña a la familia* se ha planteado a la familia con un papel sumamente esencial en el cuidado a NNA. El enfoque que se toma ahora es el cambiar el paradigma de cierta situación que sería el internamiento como “única vía”, menciona que tanto el encierro como el aislamiento “se plantearon como referentes de ‘control’ y ‘disciplina’ hacia estas poblaciones desde las miradas médica y filantrópica, lo que después conformó el marco jurídico para su atención” (Gómez, 2016, p. 102).

---

<sup>18</sup> Desde Casanova (1999): “la asistencia privada es aquella que patrocinan los particulares como personas físicas y morales, que realizan actos humanitarios sin propósito de lucro. El Estado les reconoce personalidad jurídica, si están constituidos institucionalmente y tienen capacidad patrimonial propia, pues lo apoyan en la solución de los graves problemas asistenciales que afronta”. (p. 57).



Esta nueva visión promueve la colaboración comunitaria y el fortalecimiento de las redes sociales al tomar en cuenta a ambos padres, a la familia extendida y a otros miembros en la idea del acogimiento familiar. Este enfoque considera al acogimiento familiar como una opción temporal dentro de los llamados "cuidados alternativos". En otras palabras, se aleja del modelo de grandes instituciones de acogida para ofrecer alternativas familiares basadas en los principios de necesidad, excepcionalidad y temporalidad (Gómez, 2016). Respecto a esto, Gómez (2016) menciona que "las medidas de protección especial se establecen para apoyar a las familias durante el proceso de atención, considerando el retorno de los niños a su familia después del desarrollo de un programa de apoyo y atención a las dificultades." (p. 103)

No obstante, abordamos la intervención social desde la lectura en Rafael Reygadas (2013) con el interés de poner a discusión la cuestión de *la asistencia y la promoción*<sup>19</sup> en correspondencia con Minerva Gómez y Martha Zanabria (2010) y su abordaje de la *figura tutelar* como un dispositivo jurídico-asistencial que convoca un complejo entramado institucional que atraviesan niñas y niños que se encuentran ante una situación de desamparo por maltrato o abandono parental. "Figura que establece una forma de relación con el otro, en este caso la niñez en desamparo, en donde es necesario esbozar, repensar y desnaturalizar la forma acostumbrada de atención a esta población" (p. 482), sobre todo cuando una de las alternativas es la asistencia desde modelos de *internamiento* que se establecen ante la pérdida de los cuidados parentales.

Debido a que la asistencia social en México recurre a una serie de políticas que van guiando el trabajo en modelos de intervención y los destinatarios, Reygadas (2013) localiza que desde la Revolución Mexicana, la asistencia se institucionaliza como obligación del gobierno y como derecho de la ciudadanía y para la década de los noventa, la Cámara de Senadores definirá la asistencia como un derecho y como una obligación del Estado para atender a las personas que se

---

<sup>19</sup> Desde Reygadas (2013) asistir refiere a "acompañar a en un acto público, servir, favorecer, ayudar y cuidar". Mientras que promover refiere "mover hacia, mover a favor de; "iniciar o adelantar una cosa, procurando su logro, o levantar o elevar a una persona a una dignidad o empleo superior al que tenía" (p. 109).

encuentran en condiciones que le impiden atenderse por sí mismas. De igual manera, el autor precisa:

el imaginario y la institución de la promoción se sitúan hoy frente al imaginario y a la institución de la asistencia a modo de dos paradigmas sociales que plantean diferentes preguntas y construyen diversas respuestas sobre las causas de los problemas sociales, y por lo mismo inciden de muy diversa manera en el ámbito público señalando y clasificando quién es el que puede asistir, quién es asistido y bajo qué modelos (p. 115).

Además, el autor trabaja con la teoría de Cornelius Castoriadis con relación a las *dimensiones imaginarias sociales*<sup>20</sup> que habitan en las Organizaciones de la Sociedad Civil<sup>21</sup> (OSC) lo cual le llevó al terreno de la elaboración del consenso y la hegemonía social y cultural que significa, desde su abordaje, considerar otros referentes sustantivos de las ciencias sociales: el cuidado, el “vivir bien” y la promoción de los derechos humanos. Aunado a esto, Reygadas (2013) retoma de Castoriadis su análisis acerca del campo jurídico, pues menciona:

Es en el que se cristalizan o institucionalizan las SIS, estableciendo reglas, representaciones del mundo y de lo que se puede o no sentir, ya sea para reproducir la sociedad (*imaginario efectivo o instituido*) o para transformarla (*imaginario instituyente o radical*). Esto transforma el campo jurídico en un espacio de debate (p. 110).

### **Imaginario Social y Significaciones Imaginarias Sociales**

Consideramos apropiado precisar algunas cuestiones teórico-metodológicas acerca de los conceptos que serán empleados o abordados a lo largo del trabajo, ya que consideramos el trabajo de Cornelius Castoriadis como la principal línea teórica que dirige el trabajo analítico.

---

<sup>20</sup> Desde Reygadas (2013): “Las dimensiones imaginarias nos relacionan con el campo de los sueños, de los sentimientos, de las pasiones, de la imaginación colectiva, de las emociones, de las demandas sociales de la gente, de la cultura, de la transformación de la vida cotidiana” (p. 110).

<sup>21</sup> Este término es utilizado por el gobierno federal, organizaciones de asistencia y de promoción del desarrollo, la democracia y los derechos humanos para referirse a organizaciones civiles no lucrativas. Han sido interpeladas “por la ciudadanía que pregunta en torno a su incidencia frente al incremento de la pobreza, la violencia y la impunidad, y que demanda horizontes y utopías para construir mayor equidad e inclusión y un mundo donde quepan muchos mundos” (Reygadas, 2013, p. 109).

Cuando hablamos de *imaginario social* recurrimos a la terminología de Castoriadis (2006) para referirnos a aquellos aspectos que en tanto conjunto o universo de significaciones dan cuenta de lo instituido. Para el autor la institución de la sociedad siempre nos antecede y prescribe una representación del mundo y, en este sentido, el sujeto está fabricado de tal manera y ha interiorizado a tal punto la institución de la sociedad que termina por habitarnos y no podemos abstraernos de ella en un primer momento ni mirarle desde afuera.

Para el autor, remite a utilizar el término imaginario/as puesto que el conjunto de significaciones no corresponde a “ideas racionales” (que no son construidas lógicamente), no son reales (porque no son derivadas de las cosas) ni son derivadas de objetos naturales. Más bien, estas significaciones proceden de aquello que todos consideramos como creación de la imaginación, una imaginación social que no sería de tal forma si no fueran portadas y reproducidas por ese “colectivo anónimo, impersonal que es también cada vez la sociedad” y por cada sujeto “en la medida en que refleja e incorpora todo ese entretejido de significaciones imaginarias” (Castoriadis, 2006, p. 79).

De igual forma, Castoriadis (2006) plantea que la sociedad es en sí una institución, establecida bajo un universo de *S/S* que le permite definir para sí su *sistema de interpretación del mundo*, y es a través de ellas que se instituye lo que es real o no, lo que está dotado de sentido o no, y lo que puede o debe ser portado y difundido por la sociedad. Pero, a su vez, la *institución de la sociedad* siempre nos antecede, es decir, la sociedad guarda una representación del mundo que le precede, es a lo que el autor en “Institución primera e instituciones segundas” (2002) va a referir como *sociedades heterónomas* en donde los sujetos están educados, adiestrados y fabricados de tal forma que están completamente absorbidos por la institución de la sociedad, de modo que “antropológicamente, —el sujeto— está fabricado de tal manera y ha interiorizado a tal punto la institución de la sociedad, que no dispone de los recursos psíquicos y mentales para cuestionar esta institución” (p. 118).

En este sentido, desde el autor, las instituciones de la sociedad (Estado, Familia, Infancia, Educación, Derechos, Mujer, Hombre, etcétera) lo son porque las sostiene un conjunto de *S/S* y en este sentido nos preguntamos, ¿cuáles son algunas de esas *S/S* atribuidas a niñas y niños sin cuidados parentales, cómo y

desde dónde operan? Consideramos que desde la intervención del Estado sobre la sociedad se establecen formas de vivir a través de una serie de *S/S* como la propiedad, el cuidado, un desarrollo integral, la familia amorosa, la protección, etcétera, que tienen que ver con construcciones sociales que orientan y definen algunas las prácticas y acciones que percibimos durante nuestra experiencia al intervenir en una Fundación-IAP.

En este sentido, encontramos que desde el siglo XIX la atención de caridad proporcionada por la iglesia se vio transformada en una función del Estado mexicano desde la beneficencia pública, brindando servicio en instituciones de asistencia como los manicomios, hospicios, la casa de niños expósitos, orfanatos y escuelas (Gómez y Zanabria, 2010). A partir de esto, el funcionamiento de las instituciones asistenciales adquirió un carácter cada vez más burocrático y coercitivo; las Casas Hogar fueron percibidas entonces como sitios de encierro, en el que se confinaba a los niños *no deseados*, ya sea por razones culturales, o por razones socioeconómicas; y maltratados físicamente por aquellos que debían protegerlos primero, muchas veces por instrucción judicial. Estas instituciones que fueron creadas para la protección de la infancia *desvalida* fueron ahora percibidas por la sociedad como sitios de encierro y corrección en los que se podía o debía confinar una parte de la población marginal (Gómez y Zanabria, 2010).

Por otro lado, también retomaremos el trabajo de Erving Goffman *Estigma. La identidad deteriorada* (2006) esto porque los CAS y todo lo que conlleva la llegada, la estancia e incluso la salida de dicho lugar producen un sujeto específico, el cual adviene con una carga específica de *S/S*. El trabajo de Goffman contribuye a comprender cómo la sociedad establece ciertos parámetros y atributos para categorizar a las personas, es decir, estos van a trazar cierta "*identidad social*" de los sujetos, dicha identidad tiene que ver con una mirada en la que a estos sujetos se les adjudican ciertas características. Así, Goffman (2006) se centra en el estigma, el cual ocurre una vez que se limita a ver a la persona como un ser menospreciado, que porta una falla o desventaja.

En un primer momento cuestionamos si al hablar de infancias tuteladas se podrían considerar como estigmatizadas, sin embargo, de acuerdo con lo que este texto plantea, Goffman refiere a que en algunos casos la estigmatización de los sujetos está vinculada con el ingreso a alguna institución de vigilancia, entre ellas se

encuentran los CAS, y a lo anterior le sumamos lo encontrado en el trabajo de campo, por lo tanto, se puede hablar de estigmas que predominan en la sociedad con relación a las infancias *en condición de desamparo*, esto lo podemos ver reflejado mediante ciertos discursos y prácticas que giran en torno a lo antes mencionado.

Otro aspecto que el autor va a mencionar a lo largo de su trabajo, es que por una parte está la identidad que la sociedad le otorga al sujeto por decirlo de alguna manera y por el otro lado, cómo el sujeto se reconoce a sí mismo, ambas no pueden prescindir la una de la otra, y en este sentido hay una estrecha relación con las SIS, por lo que la intención de retomar a los autores mencionados tiene que ver con que busquemos comprender cómo dichas significaciones tienen un impacto en la vida social de las infancias sin cuidados parentales y/o familiares.

Finalmente, Castoriadis (2002) en el desarrollo de su *proyecto de autonomía*, señala que, si bien la institución provee el sentido a los individuos socializados, también les brinda los recursos para constituir ese sentido para ellos mismos, de esta manera, “la *imaginación radical* del ser humano singular puede convertirse en fuente de creación en el nivel colectivo y real” (p. 124). Es decir, la sociedad puede crearse y alterarse a sí misma y por ello va a mencionar que la sociedad es *histórico-social* en su propio modo de ser, ya que es el único tipo de ser capaz de cuestionar sus propias leyes de existencia, pero para que logre acceder a tal capacidad, es necesario romper la significación imaginaria que le es impuesta e inventar sus propias significaciones imaginarias, es decir, que es en el mundo histórico social que emerge la autonomía de la sociedad (en Ibáñez, 2005).

### **Vulnerabilización de las niñas y niños en situación de tutela**

Resulta relevante retomar lo desarrollado por Castoriadis (2006) porque consideramos que la condición de las infancias en situación de desamparo que las posiciona como una población vulnerable y determina las acciones alternativas de atención que deben brindarse estarían constituidas bajo una serie de SIS construidas a lo largo del tiempo y de los acontecimientos sociohistóricos, pues para el autor tales significaciones forman parte de una serie de sentidos que confluyen entre sí atravesando y orientando la vida social; que, de tal manera, son encarnadas y reproducidas por las instituciones que constituyen y sostienen a la sociedad,

significaciones que por lo tanto estructuran formas de existir, configuran representaciones del mundo y modos de relacionarse con los otros.

Como observamos dentro del recorrido histórico expuesto anteriormente, desde el siglo XIX en las sociedades occidentales se ha conformado una dinámica social que “convoca lo jurídico, la *práctica filantrópica* y las asociaciones privadas que atienden a la infancia en peligro «particularmente aquello que puede amenazarla o volverla amenazante»” (Gómez y Zanabria, 2010, p. 484). Es decir, que no sólo las diversas concepciones a la infancia se han construido a través del tiempo y los acontecimientos sociohistóricos y culturales, sino también se ha prescrito un sistema específico de protección a las infancias en materia de: el complejo entramado de instancias médico jurídico-asistenciales; las prácticas de especialistas y personal en general; los procesos y rutas de atención y los diversos modelos de atención (Gómez y Zanabria, 2010). Pero, ¿cuál es el riesgo de que estas prácticas de protección y atención a la infancia sin cuidados familiares se vuelvan, o no, *procesos de vulnerabilización*?

Siguiendo a Gómez y Zanabria (2010) se suele abordar el tema de la tutela desde el aspecto legal en donde, de manera universal, “todo menor de 18 años se encuentra en un “estado de incapacidad”, o vulnerabilidad, que le impide actuar de manera independiente, incapacidad que presupone el requerimiento de un adulto que le brinde cuidado y bienestar, haciéndose responsable de su situación de vida” (p. 487). Sin embargo, “cuando los infantes enfrentan una serie de dificultades importantes que amenazan su bienestar y sus derechos, la autoridad interviene en las familias a través de las instancias asistenciales y/o de orden jurídico” (p. 488) que muchas de las veces dan pie a la reproducción de la concepción de la infancia en peligro y del internamiento como la posibilidad de control hacia los sujetos. Por lo tanto, “el Estado asume la tutela y vigila a estos menores mostrando un ejercicio del principio foucaultiano que afirma que es mejor *vigilar que castigar*” (p. 488).

Aunado al interés de poner en discusión la mirada *biopolítica* con la que se han abordado e intervenido en las problemáticas de la población infantil *en situación de vulnerabilidad* y, por lo tanto, las *significaciones* que abarcan el entendimiento de la atención a esta población, buscamos reconocer que si bien la vulnerabilidad nos constituye como seres humanos, las prácticas asistenciales de protección y atención a la infancia podrían tomar otras rutas que terminen por convertirse en *procesos de*

*vulnerabilización* que despliegan estrategias biopolíticas en tanto “elementos materiales y simbólicos que operan como poder sobre la vida de las personas, sus cuerpos, emociones y voluntades” (Fernández y López, 2005, p. 134); formas de dominio sobre la vida de las poblaciones que vulnerabilizan y producen no sólo desigualdad de oportunidades, desnutrición, desempleo, etcétera, sino que pueden producir particulares *modos de subjetivación*.

### **La construcción de vínculos al interior y hacia el exterior**

En los seres humanos los comportamientos y acciones están siempre mediadas por la cultura, de tal manera que la actividad del hombre es siempre un complejo entramado de interacciones entre su naturaleza y la cultura, en este sentido, la constitución del sujeto en relación con su contexto sociohistórico, con su entorno, su cultura, etcétera, nos convoca a comprender y reflexionar acerca de la construcción de los vínculos sociales desde los primeros años de vida del sujeto (Baltazar, 2019).

Siguiendo a algunos autores, damos cuenta que los procesos en los cuales el sujeto *se hace sujeto* a través del reconocimiento y el vínculo con las y los otros, incorporando en sí distintas constelaciones del saber: el lenguaje, las claves de sentido y significación que le hacen *ser* parte de la sociedad. Abordamos entonces al vínculo como un modo de constituir sujetos en su relación con los otros, con el mundo y su entorno para dar cuenta de los procesos de *socialización*.

Rescatamos en Repetur y Quezada (2005) que el vínculo puede ser definido como un lazo afectivo que el sujeto forma entre sí mismo y otro, lazo que los junta en el espacio y que perdura en el tiempo (Bowlby, 1988). Siguiendo a estos autores, pensadores como Bowlby y Ainsworth (1988) plantearon que la naturaleza de nuestros primeros vínculos tendía a influir significativamente en nuestra vida posterior, no sólo en nuestras relaciones futuras, sino que también en el desarrollo de otros sistemas conductuales, como el juego y la exploración. La investigación en vínculo demuestra que hay marcadas continuidades en el vínculo de los niños, mantenidas probablemente por la cualidad estable de la relación padres-hijo (Repetur y Quezada, 2005).

Este texto explica cómo el ser resguardado por una institución implica una separación de los padres y esto a su vez conlleva una pérdida, no sólo en un sentido literal sino de forma subjetiva, pues el niño ha perdido su objeto de

identificación. Sin embargo, considerando las condiciones, difícilmente existe la posibilidad de elaborar esa pérdida. También menciona lo que ocurre una vez que el niño ingresa a alguna institución, es decir sobre los vínculos que se crean entre los que trabajan en dicho lugar, y los niños. Desde la Fundación-IAP encontramos que esto es elaborado y tomado con gran relevancia para el proyecto adoptivo o de acogimiento de los interesados o solicitantes, la Fundación-IAP, a través de un conjunto de talleres que planea y organiza la forma en que pueden trabajar temas involucrados con el proceso de institucionalización que niñas y niños atraviesan. De igual forma brindan acompañamiento y seguimiento psicológico a cada niña y niño buscando atender a las necesidades anímicas del niño y la restitución de sus derechos.

Por otro lado, hablar de *procesos de socialización* es muy complejo y asumiendo ese carácter es que podemos construir un abordaje distinto al respecto, de tal manera que converja con otros aportes teóricos de diversas índoles, hay diversos autores que lo han abordado desde distintas perspectivas, en su mayoría encontramos que algunos desde un enfoque que enfatiza aspectos de la conducta y el desarrollo psicosocial del sujeto, otras más sociales, pero para finalidad de este proyecto es complejizar su aporte en términos de “todas y cada una de las instancias a través de las cuales un sujeto humano integra e incorpora las consignas y determinaciones de la estructura social en la que interactúa” (Karminsky, 1981 citado en Avendaño et. al., 2011, p. 90). A través de las instituciones es que se da este proceso, hay que mencionar que cuando se habla de institución (desde Castoriadis) no nos referimos al establecimiento, de acuerdo con Castoriadis (2002) en “Institución primera de la sociedad e instituciones segundas” al hablar de institución se alude “al lenguaje, a la religión, al poder, hablamos de lo que es el individuo en una sociedad dada” (p. 120).

Continuando con Castoriadis, él habla de instituciones primeras y segundas. La primera tiene que ver con que la sociedad se crea a sí misma como tal, de tal manera que al llegar al mundo ya hay una sociedad en la cual nos insertamos. Para que la primera se consolide requiere de una articulación y se instrumenta con las instituciones segundas, éstas pueden ser por ejemplo; el lenguaje y la familia, esta última se encarga de que se asegure la reproducción y la socialización de la generación siguiente.



Aunado a esto, Goffman (1961) menciona que existen 5 categorías en las que las instituciones totales pueden clasificarse, “en primer término hay instituciones erigidas para cuidar de las personas que parecen ser a la vez incapaces e inofensivas: son los hogares para ciegos, ancianos, huérfanos e indigentes.” (p. 18) por lo que la Fundación-IAP podría encontrarse en esta primera categoría.

## **Capítulo V. Construyendo horizontes: un análisis desde nuestra experiencia en la Asistencia Privada**

Con la finalidad de ofrecer al lector una visión amplia y compleja de los modos de plantear, abordar y, por lo tanto, formas de construir conocimiento sobre una problemática social, se expone dentro de este apartado una discusión crítica y reflexiva, con la finalidad de que el lector pueda repensar esta problemática, así como nosotros como investigadores lo hemos hecho.

Para este apartado es indispensable no perder de vista la pregunta de investigación que, tras una serie de movimientos durante el proceso, quedó planteada de la siguiente manera:

- A.** ¿Cuáles son las significaciones, sentidos e imaginarios con relación a la atención y protección de niñas y niños sin cuidados familiares y cómo operan a través de un modelo de Cuidados Alternativos desde una Fundación-IAP en la CDMX?

En este sentido, nuestra indagación tiene la finalidad de “construir instrumentos para pensar problemas” (Fernández, 2007, p. 32) trabajando una discusión no solo desde los aportes teóricos y conceptuales tomados de diversos autores considerados pertinentes, sino complementando a partir de los emergentes, insistencias<sup>22</sup> e inquietudes desde nuestra experiencia dentro de la Asistencia Privada, pues se abre la posibilidad de construir dimensiones y transformaciones de

---

<sup>22</sup> Nos interesa explorar las insistencias que desde nuestro trabajo de campo localizamos ya que siguiendo a Fernández (2007) “se pueden establecer líneas de sentido, es decir, recorridos posibles de significación a partir de un material diverso y múltiple; la lectura de esas insistencias permitirá establecer modos de nominar algunas S/S puestas en visibilidad” (p. 22).

sentido, “de las prácticas institucionales y de las condiciones de producción de las subjetividades, los lazos sociales y las prácticas de sí” (Fernández, 2007, p. 19).

Eso que abordamos como insistencias fue trabajado a partir de datos contruidos durante nuestra participación en una Fundación-IAP en la CDMX y que fueron plasmados en un escrito descriptivo ante lo cual reconocemos que este ejercicio de escritura no sólo da cuenta de lo acontecido sino que también expone el sentido que le otorgamos a los mismos.

Además, cabe aclarar que nuestro trabajo analítico no está delimitado a las tensiones y los vaivenes de la Institución en particular, esta experiencia nos permite ver y abordar procesos mucho más complejos en donde se requiere de herramientas teórico-metodológicas para pasar de la descripción a la interpretación de los sentidos y significados que le damos a la problemática desde un lugar, enfoque y soporte teórico.

Como se mencionó en el apartado metodológico, la construcción de datos expone lo hallado en el trabajo de campo realizado durante los primeros 3 meses del SS en esta Institución. Nuestra intención se centra en *hacer hablar al campo* para pensar en la posibilidad de resignificar la investigación contemplando la historia, el contexto y las formas de vivir en sociedad (Fernández, 1998).

Lo que continúa está presentado y organizado por subtemas con la finalidad de que cada aspecto considerado relevante durante el proceso de investigación quede reflejado bajo una adecuación que resulte accesible a la lectura y refleje nuestra intención primordial de convocar a la reflexión. Intentamos que en este abordaje analítico se dé lugar a la narrativa de la experiencia colectiva, pero también singular derivada del proceso de investigación e intervención.

Sin embargo, ante este propósito, asumimos y reconocemos las dificultades que implican los *modos de hacer investigación*: no sólo referente al análisis de las problemáticas sociales en contextos actuales sino, sobre todo, reflexionando nuestro rol como investigadoras/es dentro de una licenciatura, pues este trabajo analítico produjo dificultades al tratar de salir de una metodología convencional en la cual comúnmente se busca que la realidad se adapte a la teoría como si esa “realidad” fuera estática y permanente y las problemáticas sociales sólo tenderían a reproducirse de la misma manera a través del tiempo. Asumimos esa dificultad al

momento de escribir este texto, sin embargo, esperamos haber logrado desprendernos siquiera por instantes de aquello que llamamos “convencional”.

### ***A. Ecos del cuidado: Significaciones Imaginarias desde una IAP***

Los Cuidados Alternativos son algo relativamente nuevo, tal como lo explicamos en el apartado del recorrido histórico, tuvieron que suceder una serie de hechos desafortunados en la historia de la *institucionalización* para que se llegara a cuestionar y pensar en otras alternativas en cuanto a cómo intervenir con estas infancias.

En este apartado damos cuenta de que Fundación-IAP trabaja para intervenir de manera mucho más óptima con los infantes, siempre teniendo en cuenta que se trabaja en función de lo que se encuentra en el marco de los cuidados alternativos, sin embargo, también es importante hablar de aquellos matices que se presentan. Aclaramos que no hablamos de la Fundación-IAP con el objetivo de particularizar, pero tampoco de generalizar, únicamente tomamos lo hallado en campo para dar cuenta de todo lo que enmarca a la problemática social que hemos decidido abordar en este escrito, de igual manera tampoco es nuestra intención polarizar entre lo bueno y lo malo, porque en realidad durante este proceso comprendimos que no hay purezas, solo podemos hablar de las tensiones que ocurren en estas prácticas.

En este sentido, luego de hacer una revisión y aunado a contrastar con la experiencia al intervenir como prestadores de SS en la Fundación-IAP, podemos decir que los Cuidados Alternativos se están acercando a mejoras con respecto a los procesos jurídicos y de atención a infancias sin cuidados familiares. Al menos lo que pudimos observar es derivado de lo que se encuentra en el marco legal, actualmente la atención en estos casos es individual, tomamos como referente a la Fundación-IAP para hablar de ello, pues ésta IAP tiene un avance significativo en materia de lo jurídico que, a diferencia del modelo de intervención hegemónico en el que no se hacía una valoración extensa y profunda de cada caso, desde el modelo que implementa la IAP se evalúa uno a uno la situación de los infantes y con base en ello define si estos pueden vivir con algún familiar, con una familia de acogida temporal, o bien ser adoptados.

De esta manera se brinda una atención más especializada en la que se apela a priorizar el derecho a vivir en familia, pero considerando las particularidades de

cada caso. Su misión consiste en “la restitución integral de los derechos de niñas y niños que están en situación de riesgo en su integridad biopsicosocial para lograr su incorporación a una vida familiar y social plena, mediante la reintegración familiar o la adopción”. Esto se efectúa a través de un “modelo de intervención familiar” que, de acuerdo con la Fundación-IAP, está centrado en buscar “familias amorosas”. Así, una de nuestras primeras dudas que emergió con relación a esto fue: ¿a qué se refieren con “familias amorosas”?, ¿qué S/S se juegan con relación a esto? No porque consideremos que esté mal buscar una “familia amorosa” sino porque creemos que además del *amor* se necesitan otras cosas, como impulsar la posibilidad de que a las niñas y los niños se les posicione como sujetos, no solo dentro de una familia, sino en cualquier circunstancia y lugar.

También cabe mencionar que la Fundación-IAP cuenta con un programa de acogimiento familiar temporal que consiste en que cualquier persona o familia que cuente o cumpla con una serie de posibilidades<sup>23</sup> a considerar como: salud física, psicológica y socioeconómica, disponibilidad de tiempo, redes de apoyo, un estilo de crianza positivo, entre otras, puedan solicitar que un niño, niña o grupo de hermanos se integren a su hogar, las y los solicitantes se comprometen a brindar acogimiento en su hogar por tiempo indefinido en tanto se resuelve su situación legal, a través de este programa se busca que los niños puedan socializar con otras familias, pues consideran que “un niño se desarrolla mejor y de una manera óptima y más amplia con los valores y amor de una familia”.

Otro aspecto que reconocemos es que se trabaja arduamente en mantener juntos a los hermanos que llegan a la Fundación-IAP, por lo que para la adopción, reintegración o acogimiento temporal se mantiene esta condición. En esta medida, se contempla y se piensa en los niños y niñas, pues es cierto que aunque se pueda pensar que esto siempre debió ser así, hasta hace algunos años este aspecto no era valorado y los hermanos terminaban siendo separados, en muchos casos sin volver a saber el uno del otro.

---

<sup>23</sup> Estos requisitos forman parte de una valoración que se realiza a cada persona o familia solicitante con el fin de obtener el perfil de la familia para identificar su compatibilidad con las necesidades de niñas y niños en la Fundación-IAP.

Ya hablando de la estancia de los niños y niñas en Fundación-IAP y de acuerdo con ésta, se atienden necesidades tales como; salud, nutrición, atención psicológica, desarrollo, recreación, educación (Montessori) y un ambiente de armonía durante su estancia. En este sentido notamos que el lugar cuenta con lo necesario para cubrir las necesidades físicas y materiales de los niños, por lo que es poco probable que carezcan de algo en ese sentido. Aunque hay que mencionar que el lugar está principalmente solventado por donaciones de fundaciones externas o la comunidad que está a su alrededor. Por lo que hay que señalar que Fundación-IAP, así como muchas otras dependencias de este tipo, están sujetas a exigencias y demandas de otras organizaciones, como el Estado, patronatos, donadores, entre otros, y esto tendrá una repercusión importante en las prácticas y procedimientos del lugar, debido a que no es independiente, así sea una IAP, hay una jerarquía que merma y tiene gran influencia, tal vez centros como estos pueden tener excelentes ideas y propuestas, pero siempre estarán transitando en esa tensión entre lo que quisieran ser y lo permitido.

Continuando con lo observado en campo, una de las cosas que más llamó nuestra atención, fue que se cuenta con un espacio llamado “arcoíris” el cual, de acuerdo con la Fundación-IAP, está diseñado para brindar contención al niño o niña que lo requiera, llegamos a presenciar que se hiciera uso de este espacio en más de una ocasión, niños que de pronto se sentían desbordados por alguna emoción acudían al lugar, la regla es no dejar solo a quien se posicione ahí, por lo que se debe dar aviso a la psicóloga de la Fundación-IAP para que ésta intervenga. Ante esto podemos decir que la estrategia podría estar pensada como una manera de pedir ayuda o apoyo emocional sin decirlo de manera explícita, quizá en ocasiones es difícil expresar o poner en palabras lo que sentimos y esto es una vía de expresión para dar a conocer que algo sucede.

Poco se sabe de la historia de vida de los niños y niñas que se encuentran en Fundación-IAP, al menos como prestadores de servicio se nos hizo firmar un reglamento en el que no se nos permite indagar en la historia de vida de los infantes, al principio comprendimos que podía ser una medida de protección. Sin embargo, sucedió un hecho que nos llevó a cuestionar ciertas cosas, pues un día una persona del medio del espectáculo acudió a la Fundación-IAP para realizar entrevistas al personal del lugar, la entrevista por supuesto fue difundida por algunos

medios de comunicación, lo interesante es que también se permitió entrevistar a algunos niños y niñas, las preguntas realizadas exploraban aspectos de sus vidas, por lo que esto nos llevó a cuestionarnos si dependiendo del fin esto determinará si es válido o no indagar en las historias de vida.

Entendemos que de alguna manera la Fundación-IAP con este evento tenía la finalidad de hacer promoción y darse a conocer con el propósito de promover la adopción o la donación. Lo anterior nos pareció un hecho cuestionable por cómo la imagen de las y los niños es usada y con qué fin, esto es algo que no sólo ocurre aquí, se da en múltiples instituciones de asistencia, pero sin duda deberíamos cuestionarnos ese lugar que le damos a las infancias, cómo se usa esa imagen y esas medidas de protección, que en muchos casos está justificada, pero en otros podríamos cuestionar: ¿protección para quién, quiénes y bajo qué condiciones?

Quisiéramos decir que Fundación-IAP y no solo ella, pues creemos que en general los Cuidados Alternativos buscan romper con la institucionalización, es decir, con aquellas instituciones totales como las llama Goffman (1961) que para este autor las Casas Hogar eran parte de esa categoría, pues eran lugares que marcaba de manera física y simbólica el adentro y el afuera, en dónde el encierro era una de las principales características, así como las rutinas y horarios establecidos, relaciones características entre personal y las personas que residen en el lugar, con relación a esto, al menos por la experiencia en la Fundación-IAP, podemos decir que hay un cambio considerable en lo que Goffman (1961) describe como institución total y lo que es la Fundación-IAP, si bien es cierto que algunos aspectos que el autor menciona siguen estando presentes en estos lugares, también reconocemos que efectivamente desde esta instancia se busca romper con el encierro total, ya que se procuran tener actividades fuera de la Fundación-IAP, se promueve que los niños tengan mayor convivencia con otras personas más allá del establecimiento, aunque sabemos que salir a otros lugares no representa un cambio significativo, hay que decir que es el comienzo de nuevas formas de hacer las cosas, pero tal como lo mencionamos en líneas anteriores, todo Centro de Asistencia Social (CAS) se encuentra sujeto a otras dependencias que tiene ciertas reglas y demandas lo que influye en cuestiones como esta.

Como se ha mencionado, la problemática elaborada forma parte de intereses y experiencias singulares y colectivas del equipo de investigación, algo que

queremos dar a conocer es que; hasta antes de adentrarnos con mayor rigor al tema, partimos de supuestos, pero luego de este trabajo comprendimos que nosotros formamos parte de lo que cuestionamos y que también estamos constituidos desde un imaginario social y S/S que le sostienen. En este sentido resulta relevante retomar lo elaborado por Castoriadis (2006) acerca de las *Significaciones Imaginarias*, pues consideramos que la condición de las infancias sin cuidados familiares que las posiciona como una población vulnerable y determina las acciones de atención que deben brindarse, esto estaría constituido socialmente bajo una serie de S/S configuradas a lo largo del tiempo y de los acontecimientos sociohistóricos, pues para este autor, tales significaciones forman parte de una serie de sentidos que confluyen entre sí atravesando y orientando la vida social y, de tal manera, son encarnadas y reproducidas por las instituciones que constituyen y sostienen a la sociedad. *Significaciones imaginarias* que por lo tanto son representaciones específicas que, primero, permiten darle interpretación y sentido al mundo, segundo, son fines de acción en cuanto a lo que se debe o no hacer y, finalmente, afectos que tienen que ver con cómo nos vinculamos con el otro.

Una vez mencionado lo anterior y retomando que nosotros estamos constituidos por un imaginario social y S/S que le sostienen, resulta importante exponer que durante el proceso inicial de la investigación en mayor o menor medida se vio reflejada la estigmatización y vulnerabilización de las infancias sin cuidados familiares por parte de los miembros del equipo, teníamos pensamientos como: “*pobrecitos*”, “*necesitan mucha ayuda*”, “*tienen un trauma de abandono*”, etcétera.

Además, no sólo partíamos una concepción acerca de estas infancias, sino que también sobre estos establecimientos destinados a la protección y atención de las mismas, pues estando de acuerdo con Gómez y Zanabria (2010) el funcionamiento de las instituciones asistenciales adquirieron un carácter cada vez más burocrático y coercitivo; las Casas Hogar en México han sido percibidas como sitios de encierro, en el que se confina a los niños *no deseados*, ya sea por razones culturales, socioeconómicas o porque han sido maltratados físicamente por aquellos que debían protegerlos. Estas instituciones que han sido creadas con la finalidad de brindar protección a las infancias indudablemente son percibidas como lugares en donde se debe recluir una parte de la población marginal, pues existe un imaginario social al respecto que ha sido construido a través del tiempo y las condiciones

sociales, históricas y culturales que le permiten prevalecer y reproducirse en el tiempo y en cada generación. Estas cuestiones fueron transformándose conforme abordamos la problemática y esperamos se vea reflejada en las próximas líneas. Mencionamos esto para que el lector pueda ver que todos somos parte de la problemática social.

Para desarrollar lo concerniente a las SIS es necesario hablar de la *Institución* de infancias institucionalizadas. Cabe destacar que cuando hablamos de *institución* no referimos al establecimiento, sino aquello que nos constituye como sujetos, Castoriadis (2002) menciona que somos “un fragmento ambulante de la institución” (p. 16) De esta manera, podemos dilucidar que cada sujeto está constituido por un fragmento de cada institución. Cada institución posee una serie de SIS, siguiendo esta línea podemos decir que hay todo un sistema de creencias con relación a las infancias institucionalizadas, por ejemplo; se cree que las niñas y niños que se encuentran en Casas Hogar replicarán en la etapa adulta aquellos contextos de donde salieron, situaciones de violencia, abuso de sustancias, delincuencia, etc.

Partiendo de esto podemos observar que hay un estigma hacia dichas infancias, para darle mayor profundidad, retomaremos el trabajo de Goffman (2006) “Estigma. La identidad deteriorada”, pues este autor contribuye a comprender cómo la sociedad establece ciertos parámetros y atributos para categorizar a las personas, es decir, estos van a trazar cierta “identidad social” de los sujetos, dicha identidad tiene que ver con una mirada social que adjudica ciertas características, las cuales pueden ser favorables o no. De este modo, Goffman (2006) se centra en el estigma, el cual se origina una vez que se limita a ver a la persona como un ser menospreciado “un atributo de esa naturaleza es un estigma, en especial cuando él produce en los demás, a modo de efecto, un descrédito amplio; a veces recibe el nombre de falla o desventaja” (p. 12).

Hacemos alusión a esto porque como parte de éstas SIS, las infancias institucionalizadas son vistas como un “sujeto precario” que se encuentra en falta y que por lo tanto, necesita asistencia, pues de no ser por la “ayuda” de otros, este no podría solo. Esto configura algo de carácter profundamente asistencialista, la problemática de esto tiene que ver, por un lado, con la *Institución* de la Asistencia que trabaja sobre los efectos, pero no sobre las causas, las estrategias, las



medidas, incluso las políticas públicas están encaminadas a mitigar los efectos, además de que se individualizan los problemas, de tal manera que aquellos niños que han perdido los cuidados parentales se considera que son un caso particular, que es propio de esa familia que se desintegró o que no pudo hacerse responsable de los hijos, o según sea el caso. Abordarlo de esta manera podría desestimar toda la estructura social que opera en esta, como otras tantas problemáticas, no se trata de algo particular, sino de una problemática social.

Quisiéramos relatar un suceso que ocurrió durante la estancia en la Fundación-IAP para dar un ejemplo de lo que podrían ser las *S/S* y cómo operan. Cierta día, una pareja que seis meses antes había adoptado a un niño, acudió al lugar preguntando acerca de qué posibilidad había de regresarlo a la Fundación-IAP, esto porque de acuerdo con la pareja, la comunicación con él era muy complicada, pues no mostraba ni expresaba sus emociones. Si bien, la adopción tiene sus complejidades y es un proceso complicado tanto para la o las personas que adoptan como para la niña o el niño que es adoptado en esta ocasión no queremos centrarnos en ello, en realidad hacemos referencia a este hecho porque pudimos escuchar que estas personas terminaron por decirle al niño que lo regresarían a la Fundación-IAP “para que valorara todo lo que tenía”. Mencionamos esto no para señalar a esta pareja en particular, sino para dar cuenta de las *S/S* que operan en la sociedad, como parte de la institución asistencialista que tiene una lógica en la que se “ayuda” a un “sujeto precario”, esto posibilita a que ocurran situaciones como esta, en dónde pareciera que se adopta y el trabajo queda ahí, que eso de alguna manera resuelve todo. Y aunque reconocemos la labor de la IAP en los procesos adoptivos<sup>24</sup> y de reintegración familiar, por otro lado, también podríamos cuestionar si la Fundación-IAP podría estar buscando una “familia ideal”, no estamos afirmando que así sea, solo creemos que es importante reconocer que como en toda relación humana se presentan tensiones y conflictos y que de igual manera no hay una fórmula perfecta para ser padres. Aunque por otro lado, entendemos que la familia, de acuerdo con el imaginario social es la que debería y

---

<sup>24</sup> La Fundación-IAP hace una extensa valoración a las parejas que buscan adoptar, se realizan entrevistas a profundidad, pruebas psicológicas y estudios socioeconómicos que determinarán si son candidatos para adoptar o no, entre otros aspectos a considerar.

en el mejor de los casos, dotará al hijo de cuidado, protección, amor, salud, etcétera, de ahí que se busquen candidatos óptimos para el cuidado de estos niños, pero sostenemos que también hay que tener presente la complejidad de las relaciones humanas.

Sabemos que es sumamente complicado desajenarse de estas ideas y creencias, pues como lo hemos referido a lo largo de este trabajo, es parte de algo que está instituido en la sociedad, de ahí la importancia de convocar a la reflexión, pues necesitamos sociedades que cuiden y no sociedades que simplemente caigan en una lógica de lo que no se tiene, apegándose así al modelo alternativo que busca el derecho a que los niños y niñas tengan el derecho a vivir en familia, más específicamente lo que plantea esta Fundación-IAP en la búsqueda de “familias amorosas” o bien, responsables.

Por otro lado, que a estas infancias se les considere como un “sujeto precario” en la mayoría de los casos arraiga en ellos esta condición, además, constantemente se les recuerda que “no pueden” o no son capaces de realizar cualquier cosa y que por ello requieren de la constante ayuda y supervisión de un adulto. Siguiendo con Goffman (2006), él menciona que como parte del estigma, al ser una mirada social que atribuye ciertas características al sujeto, esto tendrá una repercusión importante en cómo el sujeto se percibe a sí mismo.

Tras convivir con los niños y niñas se dio cuenta del discurso que algunos de ellos utilizan para referirse al contexto que los rodea, por ejemplo: cuando se entró al SS lo primero que se pudo percibir es que los niños tuvieron acercamiento con los integrantes del equipo que estarían colaborando en el área de pedagogía, inicialmente los niños les cuestionaban si estos nuevos integrantes tenían familia (mamá o papá) o también si tenían un hogar. Conforme se fue haciendo una relación más sólida, algunos de los niños platicaban acerca de cómo eran sus vidas hasta antes de llegar a la Fundación-IAP (reiterando que por reglamento nosotros no teníamos autorización de indagar en ello). Entre esas pláticas había comentarios como: *“no me siento feliz aquí, era más feliz en mi casa”, “extraño a mi amigo que no tiene mucho que adoptaron”, “estoy feliz porque ya hay pláticas para que me adopten”, “ya no quiero estar aquí”, “estoy aquí desde chiquita”, “esta canción me recuerda a mi mamá porque me la ponía”, “no soy muy bueno en matemáticas”*.

Con esto podemos dar cuenta que los niños y niñas han pasado por diferentes situaciones y aunque todos se encuentran viviendo en la misma Fundación-IAP no significa que todos viven o pasan por lo mismo, sin embargo, lo que sí sucede es que se les vulnerabiliza desde su discurso, dotándolos de sentidos desde el “no pueden”, “pobrecitos”, “han pasado por mucho”. No se puede concluir que las niñas y niños no son capaces de hacer las cosas por lo que vivieron hasta antes de llegar a la Fundación-IAP, porque todos han demostrado que se pueden desempeñar bien en actividades de su agrado, tampoco se puede decir que no exista rezago académico porque individualmente todos necesitan de alguna manera u otra acompañamiento. Simplemente pareciera que existe un discurso que los vulnerabiliza.

Entonces podemos decir que estas *S/S* (en muchos casos) no les dan la posibilidad a estas infancias de elaborar su experiencia de “otra manera”, sin que sean vulnerabilizados, y entonces puedan posicionarse desde otro lugar y no precisamente tiene que ver con que ellos no lo quieran, sino que se les recuerda frecuentemente lo que no tienen, su diferencia con los otros; lo que afianza su “identidad social”. Aunque es importante aclarar que cuando se habla de “identidad” nos referimos a algo que se encuentra en constante movimiento, no es algo estático o que ya se encuentra terminado. Continuando con las *S/S* con relación a estas infancias, es algo que ha prevalecido a lo largo de los años y se continúa reproduciendo hasta nuestros días, una institución asistencialista que se sigue centrando en los efectos y que precariza a estas infancias, tal como lo referimos en el recorrido histórico de este trabajo, la idea de la caridad, la filantropía aloja un profundo sentido de ayudar al “necesitado”, al que “carece” de algo.

Hasta este punto el lector debe estarse preguntando cómo rompemos con algo que está instituido, tan arraigado en nuestra sociedad, bueno si bien, no podemos prescindir de la institución, pues está es la que le da al sujeto todo un universo de sentido, eso no quiere decir que estas *S/S* no puedan transformarse y dotarse de otras significaciones, pero para ello es necesario cuestionar lo instituido, esta serie de *S/S* con relación a niñas y niños que han perdido los cuidados parentales, porque al estar incorporado en la sociedad no llegamos a cuestionar cómo miramos y desde dónde, cómo se atiende, cómo hablamos con estas infancias, es por eso que pretendemos que aquellos que lean este escrito puedan

llegar a hacer cuestionamientos para así, paulatinamente ir haciendo transformaciones acerca de lo instituido.

Podemos agregar a la discusión que los cuidados alternativos, como su nombre lo dice, es otra forma de cuidar, una propuesta distinta a lo tradicional, a lo que por mucho tiempo estuvo instituido, ahora se busca transformar y construir un mejor cuidado a estas infancias, aunque tal como lo hemos referido en este apartado, aún queda mucho trabajo por hacer. Pero no hay que dejar de lado que todas estas medidas, aunque son grandes propuestas se siguen centrando en los efectos y no en las causas, por ejemplo, la restitución familiar está diseñada para trabajar sobre los efectos que provocaron la desintegración y aunque nos parece favorable y oportuno el trabajo que se realiza, consideramos que debe haber un esfuerzo todavía mayor por atender las causas de esta situación.

### ***B. El vínculo: re-pensar el trabajo con infancias sin cuidados parentales en instituciones de acogimiento temporal***

Partiendo de nuestros intereses por adentrarnos en el conocimiento de las modalidades alternativas de cuidado para niñas, niños y adolescentes (NNA) que se encuentran en instituciones de acogimiento temporal, y de lo cual hemos realizado una descripción en el apartado del recorrido histórico, llama nuestra atención la importancia con que es enunciado este marco de estrategias y orientaciones hacia políticas públicas que fortalezcan las posibilidades de las familias de cuidar y criar a sus hijos o, en todo caso, de las instituciones de acogida. En otras palabras, estas modalidades alternativas del cuidado remarcan la importancia de implementar prácticas apropiadas con respecto a dos principios básicos: la necesidad y la convivencia. En cuanto a la necesidad se establece el deseo de apoyar a los niños a permanecer con su familia de origen y a que sean protegidos por ella. En cuanto a la convivencia, se definen una serie de opciones de tutelas alternativas. Cada niño en situación de necesidad tutelar tiene requisitos específicos con respecto a, por ejemplo, los cuidados a corto o largo plazo o mantener juntos a los hermanos. Por lo tanto, la opción de tutela tiene que estar adaptada a las necesidades individuales (Aldeas Infantiles SOS Internacional, 2009).

Ante esto, nos cuestionamos cómo operan en la realidad estas prácticas de atención, protección y cuidado mediante las cuales se busca atender a las

necesidades de cada niña y niño, aclarando que no pretendemos hacer una evaluación de estas prácticas y acciones que tienen que ver con modalidades alternativas del cuidado, sino comprender cómo a través de *experiencias de cuidado* se configuran no sólo formas de convivencia y relación, sino también “una de las formas en las que se configura el vínculo social” que, a su vez, “permite explorar las relaciones de alteridad, los encuentros y desencuentros del yo con el otro y del nosotros con los otros” (Soto, 2024, p. 1). Tomamos como referencia lo que algunos integrantes del equipo observaron y retomamos algunas cuestiones que ya se han expuesto anteriormente, con la finalidad de abordarlas desde otras perspectivas.

Sabemos que la razón por la que niñas y niños son acogidos por la Fundación-IAP tiene que ver con que han perdido el cuidado familiar y por lo tanto, son puestos bajo custodia del Estado y se convierten en un encargo institucional del sector público y privado. Ante esto, nos preguntamos si se dan algunas repercusiones o efectos que se generan a partir de esta separación parental o familiar y si los hay, ¿de qué manera se expresan dentro de la Fundación-IAP? Pues, como encontramos desde la perspectiva teórica de Baez, Ávila y Ledesma (2016), el vínculo con los padres es de suma importancia desde nuestros primeros años de vida, estos contienen significaciones y escenas que son registradas por el niño, éste atraviesa una serie de *procesos psíquicos subjetivantes* lo cual permite el acceso a la ley, el lenguaje y la cultura. A su vez, Bowlby y Ainsworth (1988) plantean que la construcción de nuestros primeros vínculos influye de manera significativa en nuestra vida posterior, no sólo en nuestras relaciones futuras, sino que también en el desarrollo de otros sistemas conductuales, como el juego y la exploración.

Desde nuestra experiencia al intervenir en una institución de acogida temporal se ha observado que se le da gran importancia a que las niñas y niños tengan actividades y experiencias de convivencia no sólo al interior de la Fundación-IAP sino al exterior y que a partir de ello puedan construir o reforzar vínculos con los otros con el objetivo de que su *desarrollo biopsicosocial* “no se vea estancado y no tenga repercusiones en su vida futura o adulta”<sup>25</sup>. Como parte de las actividades que los niños pueden realizar al interior de la Fundación-IAP se

---

<sup>25</sup> Idea tomada del discurso de la Fundación-IAP

encuentran sesiones de yoga, talleres didácticos y acompañamiento psicológico individual y en grupo. Para el juego libre, las *Yayas*<sup>26</sup> les permiten hacerlo durante una hora ya que se prioriza que los niños estén en cada una de las actividades asignadas a lo largo del día, sobre todo que realicen sus tareas escolares ya que para las personas encargadas de coordinar el área de pedagogía, la tarea escolar es primordial, pues se establece que los niños no pueden asistir a la escuela sin haber realizado sus tareas, de lo contrario, sus respectivos orientadores (*guías*<sup>27</sup>) se comunican con los encargados del área reportando las inconsistencias. Dentro de las actividades que realizan al exterior están: prácticas de natación, scouts, tenis o yoga y salidas a parques y museos. Sin embargo, observamos diversas cuestiones que vale la pena reflexionar. Con relación a esto, no podemos interpretar otra cosa más que son formas en las que se organiza la vida de los niños y dan cuenta de una gestión-administración del tiempo-espacio respecto a su quehacer, lo que no es exclusivo de la Fundación-IAP, sino que se puede encontrar en otros espacios con infancias.

Nos encontramos con escenarios donde algunos niños y niñas se muestran con poca disposición para hablar o mostrar afecto y cierta renuencia para realizar algunas actividades, frente a estas situaciones las personas encargadas de atender a sus necesidades (*Yayas*) manifiestan una mayor exigencia por cuidar de ellos. Ejemplificamos esto cuando una de las cuidadoras menciona: *“yo soy como la mamá orgullosa de mis pequeñitos, te encariñas de los niños que son más agresivos, que tienen ganas de odiar a todo el mundo, porque obviamente les han fallado demasiado [...] y sabes que vas a extrañar a ese niño que te costó tanto trabajo para que finalmente confiara y se vaya con la certeza de que ese adulto lo*

---

<sup>26</sup> Esta es la forma en la que denominan a las personas, generalmente mujeres, encargadas de atender a las necesidades y cuidados de cada niña y niño dentro de la Fundación-IAP con la finalidad de que sea fácil de nombrar para los niños más pequeños, además de no crearles confusión respecto a sus figuras maternas biológicas.

<sup>27</sup> De esta manera se denominan a las personas encargadas de supervisar las actividades de los niños en el espacio escolar, externo a la Fundación.

*ama*<sup>28</sup>, desde esto podemos pensar que no sólo esta Fundación-IAP enuncia un propósito por construir y reforzar vínculos, sino que estas intenciones se ponen de manifiesto en prácticas y acciones de cuidado por parte de las *Yayas* las cuales finalmente actúan como figuras parentales con las cuales cada niño y niña forman en primera instancia uno de los vínculos más importantes durante su estancia en la Fundación-IAP y, por lo tanto, ese vínculo se irá afianzando durante el tiempo que permanezcan ahí.

Al respecto, también llamó nuestra atención por qué estos sujetos encargados de cubrir las necesidades de cada niña y niño en su totalidad son mujeres, consideramos que ante esto hay un *imaginario social* acerca de quiénes son aquellos sujetos “aptos” para realizar estas acciones de cuidado en donde se piensa a este como una actividad exclusivamente privada, una práctica natural de las mujeres o como aquello que sólo tiene que ver con el trabajo doméstico, reproductivo y no remunerado, imaginario en donde se reproduce una *generización* del cuidado y la producción de las condiciones de desigualdad de las mujeres en las tareas de los cuidados domésticos y la reproducción (Soto, 2024).

Para la Fundación-IAP también es importante que cada niña y niño se relacionen y convivan con todas las personas que se encuentren al interior de la Institución independientemente del área en la que trabajen, pues cada persona adulta debe tomar en cuenta que como parte de los lineamientos de esta Fundación-IAP se establece que todas y todos deben dirigirse a los niños por sus nombres, con respeto, amor y empatía, siempre escuchando y atendiendo a sus necesidades y, de requerirse, brindarles apoyo o contención.

Además, resulta relevante mencionar que las *Yayas* se autodefinen como “*personas que dan amor infinito y sin medida*”<sup>29</sup>. Con relación a esto retomamos de Carrizosa, Pérez y Soto (2021) cuando mencionan que el cuidado como acción se reconoce también en el ámbito de los afectos y las emociones, lo cual llevaría a

---

<sup>28</sup> Fragmento tomado de una entrevista de radio realizada a las cuidadoras del hogar en la Fundación-IAP.

<sup>29</sup> Fragmento tomado de una entrevista de radio realizada a las cuidadoras del hogar en la Fundación-IAP.

reflexionar acerca de las “tensiones y los conflictos que mantienen cierta continuidad entre quien cuida y es cuidado” (p. 12).

En este sentido, en un primer momento donde la tarea de las *Yayas* está destinada a cuidar y atender las necesidades de los niños, encontramos algunos aspectos que nos recuerdan a lo que se viene produciendo desde épocas anteriores, donde retomamos de Donzelot (1979) cuando expone que ante el cuidado de los niños se mantuvo un mayor interés por aquellos que fueran más “*violentos*”. No buscamos involucrarnos en aspectos personales de cada niña o niño, pero nos parece importante rescatar cómo es que de alguna manera se ha pronunciado desde hace mucho tiempo un imaginario respecto a la educación y crianza de los niños “*problemáticos*” o “*difíciles*” con un propósito, en lo que compete a nuestra experiencia, localizamos que dentro de la Fundación-IAP se presta mayor atención a los niños y niñas que presentan comportamientos “*inapropiados*” con el objetivo de estimular un mejor desarrollo y manejo de las emociones y aquel niño o niña “poco a poco logre enfatizar una mejor convivencia con su entorno y con los otros”, pero también para “recordarles que toda acción tiene una consecuencia”, pues se piensa que “*debido a las situaciones de violencia o maltrato que han sufrido estos niños no saben qué hacer con sus emociones y por lo tanto esto se muestra en su día a día*”<sup>30</sup>, lo que pareciera justificar que se establezcan métodos rígidos de crianza que, de nueva cuenta, reconocemos que estos estilos de crianza no son ajenos a cualquier entorno familiar o relación parental, sin embargo, nos preguntamos, ¿cuál es el riesgo de que estas prácticas de atención y cuidado se vuelvan, o no, en *prácticas asistencialistas* y, por ende, en *procesos de vulnerabilización*?

Pues retomando de Gómez y Zanabria (2010) comprendemos que muchas de las veces desde estas instancias asistenciales y/o de orden jurídico se da pie a la reproducción de la concepción de *la infancia en peligro* y del internamiento como la posibilidad de control hacia los sujetos e indudablemente se siguen utilizando enfoques obsoletos que se basan en modelos de proteccionismo, centrados en corregir comportamientos considerados irregulares y en reeducar a través de la

---

<sup>30</sup> Fragmento tomado de una entrevista de radio realizada a las cuidadoras del hogar en la Fundación-IAP.



disciplina. Por lo tanto, se despliegan prácticas desde las lógicas asistenciales que, en estos contextos, heredan la lógica de la caridad y la filantropía que traduce la diferencia y diversidad en debilidad e inferioridad, condición que requiere de relaciones utilitarias y calculables medidas en función de costos y beneficios (Soto, 2024), lo cual estaría obstaculizando replantear las prácticas preestablecidas y reconocer a NNA como sujetos de derechos.

Sin embargo, a pesar de que está expresada la intención de brindar cuidado de manera equitativa a todos los niños dentro de la Fundación-IAP, da la impresión de que sólo se atiende a quien más lo necesita, ante esto nos preguntamos, ¿qué pasa con aquellos niños que no muestran comportamientos *violentos* o *problemáticos*?, ¿eso significa que no se les debe prestar tanta atención? Desde nuestro ejercicio como prestadores de SS y desempeñando algunas actividades de acompañamiento pedagógico con los niños, percibimos que aquellos niños que no muestran alguna inquietud buscan tener un mayor acercamiento con otros, sobre todo con quienes están realizando un SS o voluntariado, formando inevitablemente algunos vínculos. Pues conforme fue pasando el tiempo, la convivencia con niñas y niños incrementó y hubo quienes se sentían más cómodos de trabajar con los integrantes que colaboran con la Fundación-IAP, buscaban su ayuda desde el primer momento en que llegaban al lugar. También hubo días donde no tenían ningún tipo de actividad y nuevamente buscaban su presencia. Pronto los integrantes ya habían formado un vínculo con algunas niñas y niños. Ante esto nos preguntamos ¿qué pasaría si nos sensibilizamos ante la presencia de un otro, sin importar si este tiene un vínculo sanguíneo con nosotros o no?

Por estas razones creemos que no sólo se trata de trabajar y atender sus necesidades de la escuela, el vínculo se forma al escucharlos, jugar con ellos, ser empáticos, mostrar afecto, interesarnos por ellos y no solo asumir el rol que nos corresponde como trabajador o, en nuestro caso, como prestador de un SS. Se trata de pensar el cuidado como “una forma de ser y estar en el mundo, que permita problematizar las formas de educación, los modos de socialización y de transmisión del mundo a las generaciones más jóvenes” (Soto, 2024, p. 4).

A la luz del trabajo reflexivo de Soto (2024) damos cuenta que el cuidado en tanto *potencia política* y la construcción de vínculos —en donde las acciones están dirigidas a otro— no son unilaterales, sino que transforman e interpelan a quien las

ofrece; pues lo que en un inicio era compartir tiempo para hacer tareas de la escuela se convirtió en tiempo para cubrir necesidades que tal vez no podían atender las Yayas. Sin embargo, no podemos omitir que existieron desacuerdos, berrinches y frustraciones que finalmente fueron parte de las tensiones y complejidades inherentes en toda relación social, es decir, “este lazo o vínculo social no es necesariamente una actividad o práctica pacífica, no se trata de romantizar el cuidado, sino de reconocer que esta experiencia está cargada de desencuentros, desajustes y tensiones” y, por lo tanto, “el cuidado supone siempre el conflicto” (Soto, 2024, p. 4). Pero además reconocemos que al ser alrededor de 32 niños los que se atienden en la Fundación-IAP, se tiene una necesidad de contar con mayor apoyo comunitario para poder atender a las necesidades de manera individual e integral a cada niña y niño.

Finalmente, nos interesa señalar que estas prácticas del cuidado como una forma en las que se construyen vínculos no sólo las encontramos manifiestas en la relación cuidadora-niño sino que además en la convivencia entre niñas y niños, pues observamos que los niños se cuidan unos a otros por ejemplo, los más grandes siempre buscan proteger y cuidar de los más pequeños o cuando se ayudan unos a otros para realizar sus tareas escolares. Además, indudablemente se configuran vínculos afectivos entre los infantes, pues hemos sido testigos de lo difícil que resulta para algunos niños despedirse de aquel que fue su “mejor amigo/a” con quien de alguna manera formaron un lazo significativo. Al respecto, no estuvo dentro de nuestros intereses hacer un análisis acerca de estas configuraciones en las etapas del desarrollo psicosocial de los niños, sino que damos cuenta de que el cuidado es también la constitución de un vínculo interdependiente, un vínculo que sólo puede ser tal porque va de ida y vuelta; escenas que construyen relaciones de receptividad, acogida y hospitalidad (Soto, 2024).

## **Capítulo VI. Reflexiones finales**

Luego de comprender lo abordado a partir de lo que observamos, escuchamos o presenciamos desde nuestra participación y colaboración en esta Casa Hogar o bien, Fundación de Asistencia Privada, hemos dado cuenta de muchos aspectos que se suscitaron a través de nuestra experiencia al realizar nuestro SS de cómo

opera un modelo de intervención, las prácticas que se despliegan y las *S/S* que se ponen en juego en un contexto social; aspectos y experiencias que deben ser reflexionados.

Principalmente, reconocemos los cambios a nivel estructural que desde el marco de los Cuidados Alternativos se han derivado, así como la incidencia en la orientación política y práctica en la intervención y asistencia con infantes que han perdido los cuidados parentales o se encuentran en riesgo de perderlos, siempre apegado al reconocimiento de los derechos de cada niña, niño y adolescente. Comprendemos que han sido efecto de las reformas en materia de políticas públicas y estrategias gubernamentales que se han dado en las últimas décadas que, de no haberse evidenciado una serie de deficiencias y desaciertos de un modelo hegemónico que se impuso durante muchos años, estas coyunturas probablemente no tendrían cabida en nuestra actualidad; así como reconocemos que las prácticas de atención, protección y cuidado que se han desplegado han estado situadas y construidas en un tiempo, espacio, contexto social, histórico y cultural. Es desde estas consideraciones que podemos complejizar una problemática social para comprenderla y poder contemplar la manera en que los sujetos son configurados y, en este sentido, poder decir que estas infancias tuteladas atraviesan contextos específicos que les permiten vivenciar la etapa infantil en una de sus diversas formas.

Damos cuenta que actualmente se busca que las niñas y los niños permanezcan el menor tiempo posible en estas instancias de asistencia social, en otras palabras podemos decir que, se intenta que la estancia sea *transitoria*. Sin embargo reflexionamos acerca de qué implica que su permanencia en estos establecimientos sea temporal, sabemos que al interior de la IAP se busca replicar un modelo de hogar, desde lo que en el imaginario social está instituido, pero que a su vez buscan no crear confusiones a los niños y hacerles saber que su estancia es temporal, por lo que esto tiene gran influencia en las prácticas y discursos, por ejemplo; pudimos identificar que la Fundación-IAP denomina *Yayas* a las cuidadoras con el objetivo de que las niñas y niños reserven aquellas palabras para nombrar a una figura materna, que este significante sea guardado para cuando les sea encontrada una familia adoptiva o se reintegren a su familia de origen.

Como podemos notar en todo momento se deja en claro tanto a cuidadoras como a los niños y niñas que la convivencia será temporal, pero inevitablemente se configuran afectos y lazos emocionales entre ambas partes y aunque sabemos que la Fundación busca que los niños no tengan rezagos o complicaciones a futuro mediante el reforzamiento de vínculos entre Yayas, amigos y todo el personal que se encuentra al interior, creando una serie de prácticas que satisfagan todas sus necesidades o demandas, nos preguntamos, ¿en dónde queda todo aquello que se ha construido o constituido al interior de este espacio?, si de alguna manera, al ser una institución de carácter transitoria, esos vínculos serán interrumpidos en un plazo indefinido al ser trasladados a otra Casa Hogar ya sea porque por la edad no les permita seguir viviendo en Fundación-IAP o bien, en el momento que son adoptados o reintegrados.

Por otro lado, reflexionamos acerca de la constante búsqueda de una familia, lo que nos llevó a replantear sobre las S/S que la sostienen, pues llama nuestra atención que en los procesos para adoptar proceden principalmente las de parejas heterosexuales, esto nos llevó a suponer que la Fundación-IAP está buscando una “familia ideal”, pero además “tradicional”, esto producto del imaginario social que opera y determina una serie de prácticas y acciones respecto a vivir en familia, a pesar de que haya un discurso en el que cualquier persona puede adoptar, ya sea parejas heterosexuales, homosexuales y personas solteras.

En su práctica pareciera que este imaginario sigue dominando, pues creemos que la atención a cada solicitante no es equitativa dado que durante el medio año que una de las integrantes estuvo acompañando en los procesos adoptivos, pudo darse cuenta que las solicitudes de adopción eran en su mayoría de parejas homosexuales o solicitantes solteros, sin embargo, en todo este tiempo se le dio mayor prioridad a las solicitudes de parejas heterosexuales, con más de dos años de matrimonio civil o concubinato y con salud socioeconómica y financiera. Por lo que ante esto, como equipo consideramos que aunque existe la apertura a otros modelos de familia distintos al “tradicional”, pareciera que se sigue decantando por este último (una familia que está conformada por padre, madre e hijos).

Algo que nos parece pertinente a ser reflexionado es el hecho que hay todo un imaginario que tiende a romantizar el trabajo con infancias, es decir, que se piensa que los niños tienen que ser tiernos, estar quietos y obedecer todo el tiempo

a los adultos. Sin embargo, tal como lo hemos visto en los relatos de lo observado en Fundación-IAP, como toda relación de cuidado está expuesta a tensiones, transitar entre los límites para mantener el orden (por parte del personal) y la resistencia (por parte de los niños) mantiene en constante tensión esas relaciones. En muchas ocasiones, como toda persona, los niños llegan a sentirse desbordados por emociones y pueden llegar a tener actitudes explosivas y desafiantes, lo que no es propio únicamente de los niños, incluso nosotros como adultos llegamos a experimentarlo. Aclaramos que no se trata de colocarnos desde una postura adultocéntrica que pareciera dotarnos como personas que imponen en los más jóvenes discursos y prácticas que ni siquiera como adultos sabemos llevar a cabo.

En épocas actuales y dentro de lo que enuncian las cuidadoras de la Fundación-IAP se promueve que los niños aprendan a “controlar sus emociones” pero ¿a qué se refiere esto? Si bien, la Fundación-IAP pone una carga significativa en que las niñas y niños generen estos vínculos, el proceso que se lleva dentro de estos implica el reconocimiento con el otro, conlleva a experimentar emociones y si esto de alguna manera se ve interrumpido, podríamos entender como equipo que el discurso de la Fundación-IAP sería contradictorio, pues se estaría limitado a los niños a conocerse a sí mismos y a conocer aquello que les es desconocido.

Dentro de estas reflexiones nos gustaría rescatar la experiencia por parte de otros integrantes del equipo como prestadores de SS en el programa *UAM-X Peraj - Adopta un Amig@*, en él se trabaja con niños de primaria que se encuentran en contextos con problemas de vulnerabilidad, por lo que se busca establecer una relación significativa entre niños y jóvenes universitarios que fungen como tutores. *Peraj* parte de una premisa que consideramos debe ser retomada en cualquier trabajo con infancias, sobre todo con aquellas que han perdido los cuidados familiares. La premisa tiene que ver con un proceso reflexivo que cuestione las características que tradicionalmente le asignamos a la infancia, para así poder resignificarla y ofrecer un abordaje que permita escucharla y aprender de ella. “Se busca trascender de la visión paternalista, protectora y redentora para poder tratarlos como niños-sujetos y colocarlos como sujetos de derecho”<sup>31</sup>. Consideramos que esta es una propuesta alternativa de cómo trabajar con infancias en dónde

---

<sup>31</sup> Tomado del *Manual de Operación 2023-2024 del Programa UAM-X Peraj G-16*.

podemos intentar abandonar esos imaginarios en dónde se cree que sabemos todo de la infancia, que el ser adultos automáticamente nos permite saber qué es lo que los niños y niñas necesitan, en muchas ocasiones cerrando la posibilidad de escuchar eso que ellos tienen para decir.

La experiencia en Fundación-IAP nos permitió mirar la infancia desde otro lugar, pues previo a esto, nosotros como investigadores compartimos esas SIS que hacen alusión a que los niños que se encuentran en CAS tienden a tener mayores dificultades para vincularse con otros, producto del “trauma” de haber perdido a sus padres. Aunque reconocemos que estos niños han atravesado situaciones y experiencias como violencia en su entorno familiar, abuso de sustancias, entre otras, creemos que identificarlos como niños del trauma es caer y reproducir una categorización de estos, que de alguna manera estaría desdibujándolos como sujetos que pueden resignificar sus experiencias y resignificarse a sí mismos. A raíz de las experiencias en el SS comprendimos que las SIS están presentes en todos lados, más bien se trata de eso, de hablar de ello, pero sin particularizar y atribuir a una sola población.

Desde ambos servicios presenciamos esas tensiones, y en este sentido también reflexionamos sobre eso que sabemos y que no sabemos de la infancia, alguna vez alguien nos cuestionó qué era lo que nos hacía diferente de los niños, porque finalmente ellos al igual que los adultos, estamos en la búsqueda de tener un espacio en donde seamos escuchados, comprendidos y amados. Aunque no hay que perder de vista que, a pesar de que como adultos estamos constituidos desde un imaginario social que decreta discursos de verdad y nos asigna roles adultocéntricos, debemos asumir una responsabilidad con los niños y niñas que aún se encuentran en el proceso de constituirse, pues sabemos que la transmisión (en términos de Hannah Arendt) del mundo hacia los más jóvenes se hace de modo prescriptivo, obligatorio, establecido y sin posibilidad de cambio. Por lo que deberíamos cuestionar qué es lo que queremos transmitir a estas infancias y de qué manera deberíamos hacerlo, ¿queremos reproducir esas SIS de las que hemos hablado a lo largo de este trabajo?, valdría la pena poner el acento y la mirada en el mundo adulto y asumir las responsabilidades que nos corresponden.

Pensamos que no sólo desde nuestra práctica profesional sino como sujetos debemos tener una responsabilidad ética y política hacia aquellos que desde su

posibilidad de transformación construyan un mundo mejor, sin dejar de reconocer las similitudes en las que habría que pensar-nos para lograr un mejor trabajo, cuidado y relación con las infancias sin caer en las lógicas del progreso donde mayormente se les da una carga de sentido a los niños y niñas sobre lo que tienen que hacer o cumplir, muchas veces por los deseos de otros. Creemos que nuestro rol dentro de la Fundación-IAP ha sido brindar herramientas para que las niñas y niños puedan emplearlas en su día a día, ya sea para la escuela pero también en su convivencia con los otros.

Finalmente, reconocemos que el trabajo con infancias sin cuidados parentales ha sido un trabajo complejo pero de gran aprendizaje y cuestionamiento para nuestro trabajo educativo y personal. Al escuchar discursos tanto en el SS de la Fundación-IAP y Peraj, podemos dar cuenta que las SIS tienen un peso considerable sobre el cómo se percibe a las niñas y niños que habitan en estos dos espacios, pero sin dejar a las otras infancias que no necesariamente han perdido un cuidado. Tal como hemos observado las SIS toman gran relevancia en la problemática abordada, por lo que es necesario trazar una transformación y dotar de otras significaciones, pero para ello es necesario primero cuestionar lo instituido, esta serie de SIS con relación a las niñas y niños que han perdido los cuidados parentales, pues las SIS al estar instituidas no aperturan cuestionamientos de cómo miramos y desde dónde, cómo se atiende, cómo hablamos con estas infancias, es por eso que insistimos en que aquellos que lean este escrito puedan llegar a plantearse estas interrogantes y así, dar paso a paulatinas transformaciones.

No pretendemos que las reflexiones aquí expuestas sean conclusas, insistimos en que la discusión no está acabada y esperamos haber cumplido con nuestro propósito inicial de convocar y aperturar la reflexión respecto a esta problemática que, como hemos dicho, nos atraviesa e interpela a todas y todos, así como haber contribuido de alguna manera a construir modos diversos de hacer investigación en temas con infancias.

## **Referencias bibliográficas**

Aldeas Infantiles SOS Internacional. (2009). *Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños. Un marco de Naciones Unidas.*

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2010). *Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños*.
- Aversa, M. (2012). "Infancia tutelada. Senderos institucionales y rutinas judiciales". Ciudad de Buenos Aires, 1900-1919" en E. Jackson y S. Sosenski (Coords.) *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones*, 177-207.
- Avendaño, M. et. al. (2011). "Socialización en niños de Casa Hogar". División de Ciencias Sociales y Humanidades UAM-X. México CDMX.
- Baez, S., Ávila, L., Ledesma, A. (2016). "Pérdida y separación: efectos subjetivos en niños de casas de guarda y custodia". En: *Escenarios Contemporáneos de la Psicología*. Controversias y desafíos, 236.
- Baltazar, A. (2019). *Estimulación del Desarrollo Psicológico Infantil*, UNAM-FES Zaragoza: México.
- Baz, M. (2003). "La tarea analítica en la construcción metodológica" en *Anuario de investigación 2002 Vol II*. México DF: UAM-X, CSH, Educación y comunicación; pp.55-65.
- Berlanga, G. (2018). "Introducción. Entender el sujeto como subjetividad" en *Narración y emergencia de subjetividades emancipadoras en la educación y el trabajo comunitario*. Puebla, México.
- Bonfil, G. (1997). "Los diversos rostros de la infancia" en *Tierra Adentro* No. 85, abril-mayo. México.
- Carrizosa, S., Pérez, C. & Soto, A. (2021). "Presentación". *El cuidado. Perspectivas y debates en tiempos de pandemia*. TRAMAS 56. UAM-X. México. pp. 9-13.
- Casanova, P. (1999). *La sociedad intervenida: relatos de Patricia Casanova sobre psicología social, niñez y asistencia*. UAM, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México.
- Castoriadis, C. (2002). "Institución primera e instituciones segundas" en *Figuras de lo pensable*, FCE, México.
- Castoriadis, C. (2006). "Las significaciones imaginarias" en *Una sociedad a la deriva*, Katz, Bs. As., Argentina.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2014). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil*.



- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). (2013). *Derecho del niño y la niña a la familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas*.
- CNDH. (1993). “Un hito en los derechos de los niños”. En: *Los derechos del niño* Folleto informativo No. 10 (Rev.1).
- CNDH. (2019). *Informe Especial sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social y albergues públicos y privados en la República mexicana*.
- De Mause, L. (1982) *Historia de la infancia*. Alianza Universidad, Madrid.
- Donzelot, J. (1979). “Presentación”, “La conservación de los hijos” y “Gobernar a través de la familia” en *La policía de las familias*. Pre-textos. España.
- Delval, J. “El estudio del desarrollo humano” y “Las teorías sobre el desarrollo humano” en *El desarrollo humano*, Siglo XXI, Madrid, 1994. Caps. 2 y 3, pp. 23-81.
- Dolto, F. (1985). “El encierro” en *La causa de los niños*. Paidós, México. pp. 48-83.
- Durán, E. (2015). “Construcción sociohistórica de la infancia moderna”. <http://aularedim.net/diplomado/docs/M1/M11.pdf>. Fragmento del marco teórico de la tesis doctoral, Derechos del niño: del discurso a la política local, análisis del caso. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia
- Estrada, L. (1997) “Capítulo VIII, El sistema familia” en *El ciclo familiar de la familia*, Random house Mondadori. pp. 149-195
- Fernández, L. (1998). “Construyendo el problema de investigación” en *Encrucijadas metodológicas en Ciencias Sociales*, UAM-X, México, pp. 67-77.
- Fernández, A. (2007). “Haciendo met-odhos” en *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Biblos.
- Fernández, A. (2013). *Jóvenes de vidas grises. Psicoanálisis y biopolíticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Fernández, A. & López, M. (2005). “Vulnerabilización de los jóvenes en Argentina: política y subjetividad”, pp. 312-139.
- Flick, U. (2007). “¿Qué es la observación participante?”, en: *El diseño de la investigación cualitativa*, Madrid 2015, pp. 23-31.
- Goffman, E. (1961). “Sobre las características de las instituciones totales” en *Internados*, Amorrortu, Ds. As.

- Goffman, E. (2006). *Estigma: Una identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Gómez, M. & Zanabria, M. (2010) “Tutela y minoridad: nociones vinculadas al desamparo infantil” En: *Anuario de investigación*, UAM Xochimilco. México. pp. 481-503.
- Gómez, M.& Zanabria, M. (2014). “La infancia en situación de desamparo ante nuevas modalidades y alternativas de atención” en *Defensor Revista de Derechos Humanos* pp. 9-14.
- Gómez, M. (2016). *Los caminos del desamparo infantil. Intervención y tutela del Estado ante la pérdida de cuidados parentales*.
- González, L. (2018). *La infancia institucionalizada. Un análisis sobre la creación de subjetividades y tecnologías del yo en el Centro Amanecer para Niños*. Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco. México.
- Gonzalbo, P. (1982). “La casa de niños expósitos de la ciudad de México: Una Fundación-IAP del siglo XVIII”. *Historia Mexicana*, 31(3), 409–430.
- Guber, R. (2001) “La observación participante”, “El método etnográfico en el texto”. En: *La etnografía: método, campo y reflexividad*, Buenos Aires: Siglo XXI, p. 55.
- Ibáñez, G. (2014). “El derecho fundamental: la vida en familia” en *Defensor Revista de Derechos Humanos*, pp. 5-8.
- IIN-OEA. (2021). *Observatorio Regional por el Derecho a Vivir en Familia (2021)*.
- INEGI (2020). "Niños, niñas y adolescentes en instituciones o albergues de México". Blog derechos de la infancia. Recuperado el 07 de Octubre 2023 de <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/04/05/ninas-ninos-y-adolescentes-en-instituciones-o-albergues/#:~:text=%C2%BFCu%C3%A1ntas%20ni%C3%B1as%2C%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes,eran%20mujeres%20y%2052.3%25%20hombres>
- Junta de Asistencia Privada (2018). *Instituciones de Asistencia Privada*. Consultado el 20 de enero del 2024 en [https://www.jap.cdmx.gob.mx/portal/index.php?option=com\\_content&view=article&id=901&catid=123&lang=es&Itemid=103](https://www.jap.cdmx.gob.mx/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=901&catid=123&lang=es&Itemid=103)
- Levin, E. (1995). “El desarrollo psicomotor a lo largo de la historia. Algunas escenas y escenarios” en *La infancia en escena. Constitución del sujeto y desarrollo psicomotor*, Nueva Visión, Buenos Aires. Apéndice I, pp. 201-232.

- Peña, M. (2006). *Tribalismo institucional: subjetividad y vínculos de las niñas de Casa Hogar* (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco).
- Repetur, K. y Quezada, A. (2005). "Vínculo y desarrollo psicológico: la importancia de las relaciones tempranas" en *Revista Digital Universitaria*. Volumen 6 Número 11. ISSN: 1067-6079.
- Reygadas, R. (2013). "Encrucijadas de las organizaciones civiles en el México del Siglo XXI." en *Administración y organizaciones*. Año 16 No. 31 pp.109-129.
- Santizo, M. (2018). "Manual de psicomotricidad fina y gruesa ""Ver, tocar y aprender"" para la Fundación-IAP de amigos de San Nicolás" Universidad Rafael Landívar, Guatemala.
- Secretaría de Gobernación (2013). "La familia y sus funciones" en *Familias y estereotipos*. Gobierno de México. CONAPO. Consultado en [http://cepropie.gob.mx/en/Violencia\\_Familiar/La\\_familia\\_y\\_sus\\_funciones](http://cepropie.gob.mx/en/Violencia_Familiar/La_familia_y_sus_funciones)
- Soto, A. (2017). "Jóvenes de vidas grises. Psicoanálisis y biopolíticas" en *Niñez y juventud: políticas públicas, educación y participación política*. Argumentos, vol. 30, núm. 84, pp. 217-221. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México.
- Soto, A. (2024). "El cuidado como experiencia de *salir de uno mismo*" en *II Encuentro de saberes y sentipensares de la dis-capacidad en América Latina ¿Qué es dis-capacidad en Latinoamérica?* UAM-X
- Vasilachis, I. (2006). "La investigación cualitativa", en: *Estrategias de investigación cualitativa*, Barcelona, pp. 23-31.

### **Bibliografía complementaria**

- Arendt, H. (2020). "La crisis en la educación" en *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Ediciones Península. México.
- Baz, M. (1998). "La dimensión de lo colectivo: reflexiones en torno a la noción de subjetividad en la psicología social" en Jaidar I. et.al. *Tras las huellas de la subjetividad*, UAM-X, México.
- Bleger, J. (1985). "La entrevista psicológica (su empleo en el diagnóstico y la investigación)", temas de psicología, Entrevista y grupos. Nueva visión, Buenos aires.
- Castro, R. (1999). "En busca del significado: supuestos, alcances y limitaciones del análisis cualitativo." En I. & Szasz, *Para comprender la subjetividad*.

- Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad.* (págs. 59-85). Ciudad De México, México: El colegio de México.
- Del Castillo, A. (2006). *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México 1880-1920*, México, Colegio de México-Instituto Mora.
- Fundación-IAP. (2022). Fundación-IAP Quinta Carmelita IAP (1985). Consultado en <https://unnido.org.mx/>
- García, M. (2002). "Foucault y el poder". Universidad Autónoma Metropolitana, DCSH/UAM-X, Unidad Xochimilco, Sans Serif Editores.
- García, M. (2004) "La Resistencia. Entre la memoria y el olvido." En Resistencia. Tercer Simposio Internacional sobre Teoría del Arte Contemporáneo. Sitac/CONCAULTA-INBA. México. pp. 29-38.
- Gobierno de la Ciudad de México. (s/f). *Atención al maltrato infantil en la familia*. DIF CDMX. Recuperado el 7 de febrero de 2024, de <https://www.dif.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/atencion-al-maltrato-infantil-en-la-familia>
- Gómez, M. (2018). *Sexualidad y subjetivación en los procesos de internamiento. 5tas Jornadas de Estudios sobre la Infancia*, Buenos Aires.
- Ibáñez, T. (1983). *Poder y libertad. Estudios sobre la naturaleza, las modalidades y los mecanismos de las relaciones de poder*. Barcelona, Ed. Hora.
- Ibáñez, T. (2005). "Cornelius Castoriadis" en *Contra la dominación*. Gedisa, España. Programa de televisión. Cornelius Castoriadis en Chile: Una entrevista inédita.
- Martínez, J. (2004) *Vigilar y castigar*. Hojas Universitarias
- Morín, E. (2001). "El paradigma de la complejidad" en *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa, España.
- Sisalina, B & Venegas, M. (2013) "Importancia del desarrollo sensorial del niño", Universidad de Cuenca, Ecuador.
- Vázquez, L. (2023, noviembre) "Nuestra historia" [diapositivas de power point] Fundación-IAP.
- Wertsch, J. (1985). *Vigotsky y la formación social de la mente*. Paidós Barcelona.

## **Anexos**

[Anexos](#)